



PERÚ Ministerio del Interior

Informe de Evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

007 Ministerio del Interior

Correspondiente a los años 2022 y 2023

Junio, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Descripción de la Política Nacional	4
2. Análisis de los resultados de la Política Nacional	7
3. Análisis de Implementación.....	18
4. Conclusiones	38
4. Recomendaciones.....	39
5. Anexos.....	40

Resumen Ejecutivo

Con Decreto Supremo N°006-2022-IN, se aprobó el 22 de junio del año 2022 la primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030). A casi 2 años de su aprobación, los logros proyectados no se han alcanzado en su totalidad. Este hecho podría atribuirse al corto de tiempo de implementación transcurrido hasta el momento.

Para la implementación de la PNMSC 2023, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (responsable de la conducción de la PNMSC 2030), ha logrado la participación de distintos sectores involucrados. Esta acción ha sido fundamental para sentar las bases de un trabajo conjunto y continuo; así como, para la adopción de estrategias que hagan frente a desafíos emergentes, garantizando de este modo la sostenibilidad a largo plazo.

La PNMSC 2030 tiene como desafío abordar el fenómeno delictual en el país, buscando reducir los niveles de victimización del 26.6% registrados en 2019 al 17% para el año 2030. Para ello, se ha establecido cinco Objetivos Prioritarios (OP), 33 lineamientos y 59 servicios a ser implementados por 14 sectores diferentes; los cuales, desde un enfoque integral, involucran la participación de diversos actores y sectores de la sociedad en un trabajo coordinado y orientado hacia la prevención, la atención de la violencia y la delincuencia.

El año 2022, luego de analizar el desempeño de los indicadores de los OP de la PNMSC 2030, se evidenció que, 04 OP (OP1, OP2, OP4 y OP5) no alcanzaron los logros esperados. Caso excepcional el del OP3, que tuvo un cumplimiento positivo respecto a los logros esperados. Sin embargo, el análisis de desempeño correspondiente al año 2023, enfrentó una falta de información sobre el total de indicadores, lo que dificulta la comparación con el año anterior.

Durante el análisis del desempeño de los 73 indicadores de 59 servicios de la política mencionada, se ha observado una variación¹ entre el año 2022 y 2023. En el año 2022, el 15% de los indicadores mostraron un nivel de cumplimiento bajo, el 19% presentó un nivel de cumplimiento medio, mientras que el 66% alcanzó los logros esperados (cumplimiento alto). Sin embargo, para el año 2023, se ha registrado un aumento en el porcentaje de indicadores con nivel de cumplimiento bajo (27%), seguido por un 11% con un nivel de cumplimiento medio, y un 60% que alcanzó los logros esperados.

La situación antes mencionada obliga a analizar detalladamente la causa de los cambios presentados, para de esta manera adoptar las medidas necesarias para mejorar el desempeño de los indicadores que presentan desafíos para el logro de la situación futura. Para ello, resulta fundamental contar con información actualizada y oportuna que permita evaluar de forma exhaustiva el desempeño de los indicadores.

El cumplimiento de la PNMSC 2030 responde a la importancia y urgencia de implementar medidas que garanticen una asignación presupuestaria adecuada. Esta acción, junto a la aprobación de normas o lineamientos, garantizará la sostenibilidad, la mejora de la calidad y la ampliación de la cobertura en la prestación de servicios. Para ello, resulta fundamental coordinar y articular acciones entre las distintas unidades orgánicas de los sectores involucrados que permita reforzar el compromiso y la

¹ Los criterios de semaforización de cumplimiento (establecido por CEPLAN) del año 2022 difiere con la del año 2023.

cooperación para mejorar el nivel de cumplimiento de los indicadores de servicio que garanticen el éxito de la PNMSC 2030.

Todas estas acciones son esenciales para asegurar que la PNMSC 2030 se traduzca en una prestación eficiente y efectiva de servicios a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana.

Con el propósito de llevar a cabo la evaluación correspondiente, es necesario considerar el rendimiento de los años 2022 y 2023, así como el desglose del desempeño de los indicadores de los 05 OP y 59 servicios de la PNMSC 2030. Es importante destacar que la implementación de estos servicios contribuye significativamente al logro de los objetivos prioritarios establecidos.

Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe es elaborado de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (actualizada)”

1. Descripción de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030).

La PNMSC 2030, aborda el problema de la seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional, integral, holístico y sistémico para prevenir y controlar el delito y la violencia, con el único fin de poder garantizar la convivencia pacífica.

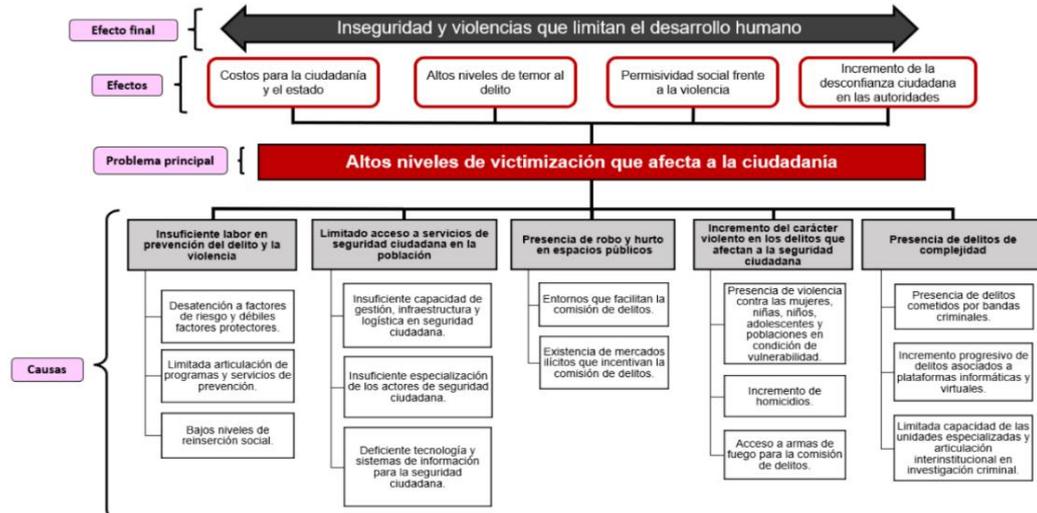
Para ello la PNMSC al 2030, toma a la victimización como el indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia, señalándola como un problema público de alcance nacional que afecta a toda la población peruana.

Así mismo, entiende a la victimización como la situación por la cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible o que vulnera su integridad como persona humana. Dentro de dicho marco, la PNMSC al 2030 identifica su problema público, indicándolo como:

“Altos niveles de victimización que afectan a la ciudadanía”

Ahora bien, la PNMSC 2030 ha identificado aquellos factores causales que afectan negativamente a la seguridad ciudadana en el país con el objetivo de revertirlos; para ello, se ha empleado la metodología del “árbol de problemas” como elemento base para el análisis causal y su estructuración operativa:

Gráfico N° 01: Modelo del Problema Público



Fuente: PNMSC 2030

La situación futura deseada en el marco de la PNMSC es determinada como la situación más favorable y factible de ser alcanzada al 2030, de acuerdo con CEPLAN, es el resultado de la revisión, sistematización y evaluación del conjunto de aspiraciones y expectativas recogidas de los diversos actores, del análisis de tendencias y escenarios asociados al problema público y de los riesgos y oportunidades que podrían afectar al mismo. En dicho se propone disminuir los niveles de victimización por hechos delictivos, en tal sentido establece su futuro deseado de la siguiente manera:

Al año 2030, el porcentaje de víctimas de hechos delictivos se reducirá, de 26.6 % en el 2019 a 17% en el 2030.

De acuerdo con el proceso de planificación estratégica del Estado peruano, la PNMSC al 2030 se encuentra alineada con una diversidad de políticas nacionales e internacionales que guardan relación con los OP y lineamientos de la política en mención. las mismas que fueron identificadas en el proceso de formulación de a PNMSC 2030². En dicho sentido, se identificó, en base a las prioridades nacionales, a una alineación vertical con el Acuerdo Nacional, Perú visión al 2050, y a la Política General de Gobierno. Además, se identificó un alineamiento horizontal con las políticas del Estado actualmente vigentes, como la Política Nacional de la Juventud al 2030, la Política Nacional contra las Drogas al 2030, la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, la Política Nacional Penitenciaria al 2030, la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación al 2030, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, y la Política Nacional de Igualdad de Género al 2030, entre otros; que tienen la finalidad de lograr resultados de manera más efectiva, manteniendo el principio de coherencia de la planificación.

Para identificar los elementos críticos de la PNMSC 2030 es necesario conocer la estructura lógica de la citada política

Tabla N° 01: Estructura de la PNMSC 2030

OBJETIVOS PRIORITARIOS (OP)	OP1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	OP2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	OP3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	OP4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	OP5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales
N° de indicadores de OP	06	02	02	07	04
N° de Lineamientos	05	09	05	07	07
N° de servicios	20	08	08	20	03
N° de indicadores de servicio	23	09	08	30	03
Sectores involucrados	DEVIDA, MIDIS, MIMP, MINEDU, MINJUSDH (INPE y PRONACEJ), MININTER, PNP, MPFN, MTPE	MININTER, PNP	MININTER - PNP, MVCS y OSIPTEL	MIMP, MININTER, SUCAMEC, MINSA, MPFN y PJ	MININTER-PNP

Fuente: Elaboración propia a partir de la PNMSC 2030

De acuerdo con el gráfico presentado, la PNMSC 2030 establece el cumplimiento de 05 Objetivo Prioritarios (OP), medidos a través de 21 indicadores, los cuales serán cumplidos a través de 33 lineamientos (estrategias), los mismos que cuentan con 59 servicios medidos por 73 indicadores, implementados por 14 sectores y/o entidades a nivel nacional.

² <https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/ANEXO%202020PNMSC%202030%20144.pdf> (Página 529-542)

Elementos críticos identificados en el año 2022:

Para el presente informe de evaluación se tendrá en consideración aquellos indicadores de OP y servicios de la PNMMSC 2030 que han presentado una alerta crítica (alerta roja) en el año 2022 y 2023.

Según el reporte de seguimiento del año 2022³, se puede observar que, de un total de 21 indicadores, 01 indicador tuvo un nivel de cumplimiento bajo (por debajo de 50%). Además, es importante destacar que 10 de los 21 indicadores no cuentan con información disponible (ND). Cabe resaltar que, los datos utilizados provienen de las fuentes y bases de datos establecidos en las fichas técnicas correspondientes.

Por otro lado, los 73 indicadores pertenecientes a los 59 servicios de la PNMSC 2030, 11 se encontraban con un avance por debajo del 50% (nivel de cumplimiento bajo), tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N° 02: SEMÁFORO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO - AVANCE

	[0-50%>	[50-90%>	≥ 90%	ND	Llenar	Total
Objetivos prioritarios	0	3	2	0	0	5
Indicadores de objetivos prioritarios	1	4	6	10	0	21
Indicadores de servicios	11	14	48	0	0	73

FUENTE: INFORME DE SEGUIMIENTO, JUNIO -2022 -
[HTTPS://WWW.MININTER.GOB.PE/SITES/DEFAULT/FILES/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_Y_CUMPLIMIENTO_DE_LA_POLITICA_NACIONAL_MULTISECTORIAL_DE_SEGURIDAD_CIUADADANA_AF_2022.PDF](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Reporte_de_seguimiento_y_cumplimiento_de_la_politica_nacional_multisectorial_de_seguridad_ciudadana_af_2022.pdf)

Es preciso señalar que, al finalizar el año 2022, se recopiló información sobre 15 de los 21 indicadores de OP. De estos, 08 mostraron un nivel de cumplimiento medio en comparación con los logros esperados, mientras que 06 indicadores tuvieron un desempeño alto en relación con dichos logros.

Es importante destacar que la evaluación de estos indicadores proporciona una visión general del desempeño de la organización en el cumplimiento de sus metas y objetivos. Estos resultados ofrecen la oportunidad de identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas para optimizar el rendimiento.

Elementos críticos identificados en el año 2023:

De acuerdo con la información del proceso de seguimiento correspondiente al período 2023, se evidencia que se ha presentado incumplimiento en los logros esperados en el OP 01. De igual forma, se observa que, de los 21 indicadores establecidos para la medición de los OP, 02 tienen un nivel de cumplimiento bajo (por debajo del 75%) y 13 indicadores no cuentan con información disponible (ND – No Disponible). Por otro lado, de los 73 indicadores con los cuales se miden los 59 servicios, se ha registrado que 20 están por debajo del 75% de avance (Nivel de

³https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Reporte_de_seguimiento_y_cumplimiento_de_la_politica_nacional_multisectorial_de_seguridad_ciudadana_af_2022.pdf, publicado el 14/06/2023

Cumplimiento Bajo) y 1 no presenta información disponible (ND), según se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 03: SEMÁFORO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE TIPO I

	[0-75%>	[75-95%>	≥ 95%	ND	Total
Objetivos prioritarios	1	3	1	0	5
Indicadores de objetivos prioritarios	2	5	1	13	21
Indicadores de servicios	20	8	44	1	73

FUENTE: REPORTE DE SEGUIMIENTO 2023

Finalmente, es importante tener en cuenta que la evaluación del desempeño de los indicadores de OP en los años 2022 y 2023 presenta limitaciones debido a la información parcial disponible hasta la fecha de elaboración del informe. El INEI no ha proporcionado datos oportunos sobre los indicadores de OP, lo que dificulta una evaluación exhaustiva. Esta falta de información actualizada puede afectar la precisión de los análisis y conclusiones que se puedan derivar en el presente informe. Es fundamental considerar esta limitación al interpretar los resultados y al tomar decisiones basadas en la evaluación de los indicadores de OP en los años mencionados.

2. Análisis de los resultados de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030

El análisis presentando a continuación permite conocer los resultados de la PNMSC 2030 que se han obtenido para alcanzar o no la situación futura deseada del problema público, para ello se tendrá en consideración 02 aspectos fundamentales:

2.1. Valoración integral del cumplimiento de la política nacional en base al avance de los objetivos prioritarios (OP).

Para la valoración integral del cumplimiento de la política en base a los avances de los OP, es fundamental considerar el Índice de Gestión⁴ como una medida integral de desempeño que refleja la eficacia en el logro de los OP. En el caso de la PNMSC 2030, este índice se sitúa en un valor del 46.3%, lo que indica un cumplimiento por debajo de lo esperado a nivel de los OP. Es importante destacar que, esta cifra es el resultado del promedio de los valores obtenidos de los indicadores de OP; así mismo, se precisa que, para los años 2022 y 2023, no se dispone del 100% de la información de los indicadores de OP, lo cual representa una limitación significativa para calcular adecuadamente el índice de gestión.

TABLA N° 04: ÍNDICE DE GESTIÓN

	Índice de Gestión
Objetivos Prioritarios	43.6%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

⁴ Este índice es el resultado de promediar el avance tipo II y mide la eficacia con la que el ministerio o los ministerios responsables de la política nacional están logrando los objetivos prioritarios (CEPLAN, 2023).

Informe de Evaluación Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030

Sobre el particular, es evidente que la PNMSC 2030 no está cumpliendo con sus propósitos, ya que el índice de gestión a nivel de OP está por debajo de lo esperado y el indicador clave de la política, que es la victimización, muestra un preocupante incremento en los dos últimos años (2022 y 2023), toda vez que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) revela que la victimización ha venido aumentando, a pesar de una tendencia previa a la disminución. Esto se refleja en el porcentaje de victimización en ciudadanos de 15 años o más que viven en zonas urbanas, el cual alcanza un 22.9% en el 2022 y un alarmante 27.1% para el año 2023. Estas cifras plantean un panorama desafiante y alejan la posibilidad de alcanzar la situación futura deseada en la PNMSC 2030.

Logros alcanzados a nivel de Objetivos Prioritarios

La PNMSC 2030 establece cinco OP para abordar el problema de la seguridad ciudadana desde un enfoque multidimensional, integral, holístico y sistémico. En este contexto, es importante analizar el desempeño de los indicadores para prevenir y controlar el delito y la violencia, con el fin último de garantizar la convivencia pacífica.

En relación con el OP1: **"Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población"**, se observa el siguiente resultado:

TABLA N° 05: OBJETIVO PRIORITARIO N° 01
(PERÍODO 2022-2023)

INDICADOR	Fuente y base de datos	Línea Base	Logros esperados 2022 (META)	Valores obtenidos 2022	Nivel de cumplimiento	Logros esperados 2023 (META)	Valores obtenidos 2023	Nivel de cumplimiento
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el entorno escolar, en los últimos 12 meses.	INEI-ENARES.	44.7%	38.9%	ND	ND	37.6%	ND	ND
Porcentaje de deserción escolar de adolescentes del nivel secundario de educación básica regular.	INEI-ENAH0.	5.9%	4.6%	ND	ND	4.3%	ND	ND
Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en estudiantes de colegios de la educación básica regular.	DEVIDA – SISCOD	4.6%	4.3%	2.2%	195.5%	4.2%	2.9%	144.8%
Prevalencia anual de consumo de drogas legales en estudiantes de colegios de la educación básica regular.	DEVIDA – SISCOD.	20.3%	19.0%	17.5%	108.6%	18.5%	19.5%	94.9%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil.	INEI-ENAH0.	10.4%	8.5%	9.8%	86.7%	8.1%	ND	ND
Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.	INEI-ENAH0.	16.8%	14.8%	18.2%	81.3%	14.4%	ND	ND

Fuente: Elaboración propia

ND: No Disponible

De acuerdo con la tabla presentada, se observa un resultado favorable en la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en estudiantes de colegios de la educación básica regular, tanto en el año 2022 como en el 2023. Este progreso podría estar vinculado con el nivel de cumplimiento de los 23 indicadores de servicios implementados, de los cuales el 74% han alcanzado los logros esperados, lo que demuestra una alineación positiva entre la implementación de servicios y la reducción del consumo de drogas ilegales en estudiantes.

En ese sentido, para incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población, se ejecutaron campañas de difusión y sensibilización en instituciones educativas públicas, dirigidas a estudiantes de educación secundaria y actores del ámbito educativo que participan en acciones de prevención del consumo de drogas (DEVIDA, 2023); que permitieron alcanzar niveles de consumo de drogas ilegales por estudiantes de colegios públicos, menores a los niveles esperados.

No obstante, al comparar el consumo de drogas legales entre el año 2023 y 2022, se ha observado un aumento en el porcentaje de estudiantes que consumen drogas legales. Este fenómeno podría explicarse por un incremento en los mercados ilegales en las zonas urbanas, lo cual facilita el acceso de drogas a los jóvenes, tal como lo señala el informe del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) del 2022.

Por otro lado, se ha evidenciado un preocupante aumento en el porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de trabajo infantil y de aquellos que no estudian ni trabajan (ninis). Estos indicadores superan los valores esperados para el año 2022, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias y programas destinados a proteger los derechos de este grupo vulnerable. Es crucial enfocar los esfuerzos en la implementación efectiva de los 23 indicadores de servicios, ya que un 26% de ellos no ha alcanzado los logros esperados. Esta asociación negativa entre la implementación de servicios y el aumento de acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por adolescentes y jóvenes subraya la importancia de abordar integralmente esta problemática.

Así mismo, el aumento del porcentaje de jóvenes ninis, especialmente entre las mujeres, es evidente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este indicador podría no reflejar el trabajo no remunerado en el hogar. Además, se ha comprobado que la presencia de ninis está estrechamente relacionada con la pobreza y la edad, y al contrario con la ruralidad y el nivel educativo. Estos hallazgos coinciden con investigaciones anteriores que muestran una mayor incidencia de pobreza y peores condiciones laborales en personas con menor educación. Por lo tanto, es crucial comprender la dinámica de esta población para poder diseñar y/o rediseñar estrategias que promuevan la finalización de la educación básica, el acceso a la educación superior y una adecuada inserción en el mercado laboral (Gálvez, 2023).

En ese sentido, el MTPE durante el año 2022, implementó la Bolsa de trabajo con inteligencia artificial, con la finalidad de optimizar el proceso de atención del servicio que permita una búsqueda eficaz entre los jóvenes buscadores de empleo y las empresas. En adición a ello, se ha intensificado el desarrollo de actividades vinculadas a la capacitación y asistencia técnica a 1762 beneficiarios a través del servicio de Promoción para el Autoempleo en diversas regiones del país⁵ durante el año 2023.

Sobre el **OP2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana**, las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en el país están enfocadas en la disuasión, control y persecución del delito. Para lograr esto de manera eficaz, es necesario gestionar adecuadamente los recursos, especializar a los actores principales y utilizar nuevas tecnologías y sistemas de información. Estas estrategias son fundamentales para el cumplimiento del OP2; al respecto, se observa el siguiente resultado:

⁵ Oficio N° 000077-2024-mtpe/4/9 (08/04/2024)

TABLA N° 06: OBJETIVO PRIORITARIO N° 02
(PERIODO 2022-2023)

INDICADOR	Fuente y base de datos	Línea Base	Logros esperados 2022 (META)	Valores obtenidos 2022	Nivel de cumplimiento	Logros esperados 2023 (META)	Valores obtenidos 2023	Nivel de cumplimiento
Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la Policía Nacional del Perú	INEI - ENAPRES.	22.0%	26.1%	22.2%	85.1%	27.0%	23.9%	88.5%
Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la municipalidad del distrito	INEI - ENAPRES.	18.6%	22.4%	19.4%	86.6%	23.3%	22.1%	94.8%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos para los años 2022 y 2023 indican que el porcentaje de población urbana de 15 años en adelante que manifiesta confianza en la PNP y en la municipalidad del distrito no alcanzó las metas establecidas, mostrando cifras por debajo de lo esperado. Este resultado podría estar relacionado con el nivel de cumplimiento de los 09 indicadores de servicios implementados. De estos, el 67% se encuentra muy cerca del nivel de cumplimiento esperado, mientras que el 33% restante presenta niveles de cumplimiento desfavorables. Estos hallazgos sugieren una asociación entre la implementación de servicios y el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

El bajo índice de confianza en las autoridades se refleja en las respuestas de los ciudadanos encuestados por el INEI que han sido víctimas de algún delito, cuando se les pregunta por qué no hacen la denuncia, las respuestas indican que los ciudadanos que han sido víctimas de hechos delictivos consideran que denunciar es inútil e incluso puede ser contraproducente para el denunciante (Casas, Gonzales y Mesías, 2018). Este fenómeno evidencia la falta de confianza en el sistema de justicia y la necesidad de implementar medidas para promover la participación ciudadana en la denuncia de delitos.

En el marco del mejoramiento del acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana, es fundamental destacar los avances logrados en la implementación de servicios con indicadores intermedios y finales relacionados con la percepción de confianza de la población hacia estas instituciones. La ampliación de la cobertura de Emergencias 105 ha beneficiado al 48.1% de la población en 13 regiones policiales, lo que representa un avance significativo en la atención de emergencias a nivel nacional.

Además, se ha fortalecido el Sistema Informático de Registro de Denuncias Policiales (SIDPOL) y el Sistema Informático de Registro de Investigación Criminal (SIRDIC), lo que contribuye a una gestión más eficiente y efectiva de la información relacionada con la seguridad ciudadana. A pesar de estos logros, es importante reconocer que aún existen desafíos por delante.

Así mismo, la asistencia técnica brindada a 1,790 comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana durante el año 2023 ha sido un paso importante, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las capacidades de los actores involucrados en la gestión de la seguridad ciudadana en sus respectivos territorios. Este es un desafío que requiere un compromiso continuo y coordinado entre las instituciones pertinentes para garantizar la seguridad y tranquilidad de la población en todo el país.

En ese mismo sentido, el 28 de junio de 2023, el MININTER aprobó la "Directiva N° 006-2023.IN.DGSC: Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación,

implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana". Esta directiva tiene como objetivo establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción. Con esto se busca fortalecer las capacidades técnicas de los operadores a nivel de los gobiernos subnacionales, con el fin de brindar un servicio adecuado a la población y responder a las altas demandas de la ciudadanía.

Sobre el **OP3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos**, incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos (celular, cartera y billetera, autopartes, automóviles, entre otros), desde un enfoque situacional y ecológico; así como la reducción de mercados ilícitos donde se comercian bienes de dudosa procedencia, En el periodo 2022-2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA N° 07: OBJETIVO PRIORITARIO N° 03
(PERÍODO 2022-2023)

INDICADOR	Fuente y base de datos	Línea Base	Logros esperados 2022 (META)	Valores obtenidos 2022	Nivel de cumplimiento	Logros esperados 2023 (META)	Valores obtenidos 2023	Nivel de cumplimiento
Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera.	INEI - ENAPRES.	14.3%	10.1%	10.8%	93.5%	9.1%	12.2%	74.6%
Tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes.	INEI - ENAPRES.	1999	1646	1659	99.2%	1558	1970	79.1%

Fuente: Elaboración propia

El OP3 es medido a través de 2 indicadores: porcentaje de población urbana de 15 años o más que ha sido víctima de robo de cartera, celular y/o billetera, así como la tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes, las cuales proyectan resultados desfavorables para los años 2022 y 2023. En ambos casos, no se lograron alcanzar los objetivos esperados. Es importante destacar que, si bien el desempeño para el segundo indicador estuvo muy próximo al esperado en 2022, no se logró alcanzar la meta en 2023.

Estos hallazgos están vinculados con los resultados de la implementación de 08 servicios que conforman el objetivo, de las cuales, el 63% no han alcanzado los logros esperados.

A pesar de lo mencionado, es importante destacar que, durante los años 2022 y 2023, las comisarías lograron ampliar la cobertura del servicio de vigilancia policial a través del patrullaje por sector, lo que contribuyó a la prevención, disuasión y enfrentamiento de delitos y faltas relacionados con el robo de carteras, celulares y/o billeteras, así como el robo de vehículos. En este sentido, el servicio superó la meta programada por encima del 100%, resultado que se debe a las coordinaciones entre las comisarías y los gobiernos locales para llevar a cabo acciones conjuntas que incrementaran la seguridad ciudadana en beneficio de la población. Estas cifras coinciden con lo expuesto en el Informe anual PEI y POI 2022 y 2023 del MININTER. Es importante mencionar que, si bien el indicador permite medir la cobertura del servicio, no necesariamente refleja la calidad del mismo.

Sobre el **OP4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población**, este OP establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, así

como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios y la prevención, fiscalización y control de armas de fuego que afectan a la población y refuerzan indiscriminadamente la inseguridad ciudadana. En el periodo 2022-2023, se obtuvieron los siguientes resultados.

TABLA N° 08: OBJETIVO PRIORITARIO N° 04
(PERÍODO 2022-2023)

INDICADOR	Fuente y base de datos	Línea Base	Logros esperados 2022 (META)	Valores obtenidos 2022	Nivel de cumplimiento	Logros esperados 2023 (META)	Valores obtenidos 2023	Nivel de cumplimiento
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.	INEI - CEIC	7.6%	6.5%	ND	ND	6.2%	ND	ND
Porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos cometidos con arma de fuego.	INEI - ENAPRES.	11.3%	10.0%	11.3%	88.5%	9.7%	12.7%	76.4%
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia psicológica ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	INEI – ENDES.	36.96%	38.51%	34.80%	110.7%	38.88%	ND	ND
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	INEI – ENDES.	9.2%	8.0%	8.1%	98.8%	7.8%	ND	ND
Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	INEI – ENDES.	2.5%	1.9%	2.2%	86.4%	1.8%	ND	ND
Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar, en los últimos 12 meses.	INEI- ENARES.	38.7%	34.4%	ND	ND	33.4%	ND	ND
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar, en los últimos 12 meses.	INEI- ENARES.	40.5%	35.7%	ND	ND	34.6%	ND	ND

Fuente: Elaboración propia
ND: No Disponible

Según la tabla presentada, el OP4 se evalúa a través de siete indicadores finales relacionados con diferentes formas de violencia experimentadas en el hogar o, en el caso de las mujeres, perpetradas por la pareja. También se consideran los homicidios y la victimización con arma de fuego. Los resultados muestran que, en los indicadores de porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido violencia psicológica y agresiones físicas por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses, una ligera reducción en el año 2022 en función a los logros esperados. Este desempeño favorable está asociado con los resultados de los indicadores que alcanzaron los logros esperados en dicho período.

En relación con los servicios vinculados al OP4, se llevaron a cabo dos intervenciones con el objetivo de prevenir y comprometer estratégicamente a la comunidad en la reducción de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar. Asimismo, se busca generar cambios en los patrones socioculturales para contribuir a disminuir los diferentes tipos de violencia contra la mujer y los miembros del grupo familiar, especialmente la violencia física, psicológica y sexual, en el marco de la presente Política. Estas intervenciones incluyen: (i) Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia para fomentar su autonomía, toma de decisiones y empoderamiento, y (ii) Capacitación a mujeres adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años para el desarrollo de habilidades personales.

En ese marco, las acciones de prevención de la violencia de género contra las mujeres son fundamentales para evitar que estos actos ocurran, así como para evitar que se repitan una vez que ya han sucedido. Es importante también responder a las necesidades de las víctimas y sobrevivientes. La prevención aborda tanto la violencia en el ámbito público como en el privado, y se logra a través de medidas legislativas, judiciales, administrativas, educativas, culturales, entre otras. Es necesario trabajar en todos estos frentes para erradicar la violencia de género y proteger los derechos de las mujeres⁶.

En esa misma línea, a nivel de la PNP se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión Contra la Violencia Familiar: esta aplicación se denominó Sistema de Protección de Víctimas de Violencia (SIPROVIV), actualmente se ha implementado en CUARENTA Y TRES (43) Comisarias de Familia y CUARENTA Y TRES (43) Comisarias Básicas que cuentan con la Sección de Familia y Medidas de Protección, se proyecta implementar este sistema en MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO (1265) comisarias que cuenten con el sistema de denuncia policial (SIDPOL) hasta el año 2030.

Cabe resaltar que, a pesar de lo mencionado, se han observado desviaciones moderadas desfavorables en los resultados del indicador de Porcentaje de población urbana de 15 años o más víctimas de delitos cometidos con arma de fuego para los años 2022 y 2023. Estas desviaciones representan un alejamiento de los logros esperados en este ámbito.

De acuerdo con las cifras disponibles en el semestre móvil de los meses de abril a septiembre del 2023, se ha observado un aumento significativo en la incidencia de la victimización con arma de fuego, alcanzando el 11.6% de la población de 15 años en adelante (MININTER, 2023).

La información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) revela que la cantidad de armas de fuego registradas en situación irregular ha tenido un impacto directo en la incidencia delictiva con armas de fuego. Durante los años 2021 y 2022 se acumuló la mayor cantidad de armas en situación de irregularidad, coincidiendo con un aumento en la victimización con armas de fuego. Sin embargo, se observa que la reducción de las armas de fuego en situación irregular durante el 2022 y parte del 2023 ha coincidido con una disminución en la incidencia delictiva con armas de fuego en relación con los años anteriores.

Sobre el **OP5, Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población**, este OP dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, entre otros), delitos informáticos y aquellos que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal. En el periodo 2022-2023, se obtuvieron los siguientes resultados.

⁶Women's rights--America. 2. Women--Violence against--America. 3. Women and democracy--America. 4. Women-- Political activity--America. I. Title. II. Title: Inter-American Model Law on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women in Political Life. III. Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women, "Convention of Belém do Pará". IV. Series: OEA/Ser.L/II.7.10 MESECVI/CEVI/doc.235/16 Rev.1 V. Series.OEA/Ser.L/II.6.17

TABLA N° 09: OBJETIVO PRIORITARIO N° 05
(PERÍODO 2022-2023)

INDICADOR	Fuente y base de datos	Línea Base	Logros esperados 2022 (META)	Valores obtenidos 2022	Nivel de cumplimiento	Logros esperados 2023 (META)	Valores obtenidos 2023	Nivel de cumplimiento
Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por robo de negocio por cada 100 mil habitantes	INEI-ENARES.	541.2%	449.1	499.0	90.0%	427.5	979	43.7%
Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por extorsión por cada 100 mil habitantes.	INEI - ENAPRES.	225.3%	230.5	109.0	211.5%	231.7%	ND	ND
Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por secuestro por cada 100 mil habitantes	INEI - ENAPRES.	19.6%	14.3	19.0	75.3%	13.1%	ND	ND
Porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos informáticos (Propuesta de un nuevo indicador).	INEI - ENAPRES.	ND	ND	ND	ND	ND	1.9%	No tiene metas

Fuente: Elaboración propia

ND: No Disponible

Según la tabla presentada, el OP5 se evalúa a través de cuatro indicadores finales relacionados a la victimización por delitos vinculados a bandas criminales y delitos informáticos.

Durante el periodo 2022-2023, se observó un desempeño desfavorable en la tasa de población urbana de 15 años a más víctima por robo de negocio por cada 100 mil habitantes. Este resultado se relaciona con el desempeño de la mayoría de los servicios que forman parte del objetivo, ya que el 50% no logró alcanzar los logros esperados.

Sin embargo, durante los años 2022 y 2023, se han llevado a cabo operativos policiales de inteligencia táctica operativa de unidades especializadas de la PNP con el fin de reducir la comisión de delitos y faltas. Además, la PNP ha trabajado en la elaboración de informes técnicos realizados en muestras incriminadas, los cuales han contribuido a la investigación realizada por los operadores de justicia en casos de delitos informáticos u otros, a través de la cantidad de Informes Técnicos realizados en muestras incriminadas.

En cuanto al indicador de "Porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos informáticos", para el año 2023 se ha obtenido un valor de 1.9%. Cabe mencionar que, al tratarse de un indicador nuevo, aún no se cuenta con una línea base ni con logros esperados proyectados.

Adicionalmente, se dispone de información sobre el número de denuncias por comisión de delitos informáticos registradas por la DIRINCRI PNP, con un total de 2,197 denuncias en el año 2022 y 2,704 denuncias en el año 2023.

Al respecto, es pertinente señalar que, en Perú, los delitos informáticos han experimentado un notable incremento en los últimos años, reflejando una tendencia global hacia la cibercriminalidad. Entre los principales delitos informáticos en el país se destacan el phishing, la suplantación de identidad, la clonación de tarjetas de crédito, y el acceso ilegal a bases de datos como las del RENIEC. Estas actividades son facilitadas por el creciente acceso a la tecnología y la expansión del internet, lo que ha llevado a un aumento significativo en las denuncias (Infobae, 2022)⁷.

En consecuencia, la lucha contra los delitos informáticos requiere un enfoque multidisciplinario que involucre a diferentes actores, desde las autoridades

⁷ <https://www.infobae.com/peru/2023/09/09/denuncias-por-cibercriminalidad-se-incrementan-en-un-150-en-el-2023-mayoria-son-por-fraude/>

gubernamentales hasta las empresas y la sociedad civil. Solo a través de una acción coordinada y proactiva se podrá enfrentar eficazmente esta creciente amenaza.

Sobre el particular, el MININTER y la PNP, en el mes de setiembre del 2023 pusieron en marcha el funcionamiento de la Plataforma Integrada de Gestión de la Información para la Prevención e Investigación Policial, que integra un conjunto de herramientas informáticas diseñadas para recopilar, organizar, almacenar, procesar y analizar información relacionada con la prevención y la investigación policial del delito. Al respecto, la DIRTIC de la PNP reportó la implementación de 3 módulos en el sistema de gestión de datos implementados en la plataforma de Información Integral de Investigación Criminal Policial (3IC) para la investigación criminal a nivel nacional.

Sobre los indicadores: "tasa de población urbana de 15 años a más víctimas por extorsión por cada 100 mil habitantes" y "tasa de población urbana de 15 años a más víctimas por secuestro por cada 100 mil habitantes" el INEI, no presenta cifras por separado debido a la insuficiencia de casos en la muestra y el alto coeficiente de variación. Por lo tanto, se ha generado un indicador compuesto que incluye secuestro, intento de secuestro y extorsión, con un total de 258 víctimas por ambos delitos por cada 100 mil habitantes en el año 2023 (consideradas como cifras referenciales).

Sin embargo, los servicios que componen este PO5 están vinculados a la Acción Estrategia del MININTER, referida a la Investigación policial oportuna contra el crimen organizado, en la cual para el año 2023, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP) logró potenciar la investigación policial, obteniendo importantes resultados contra la criminalidad organizada. Al respecto, las acciones de investigación permitieron la identificación, ubicación y desarticulación de 2,525 bandas criminales, que operaban en el territorio nacional, en sus diversas modalidades delictivas, que tuvo una afectación económica de S/. 1,123.3 millones de soles en pérdidas ocasionadas a la criminalidad organizada.

Finalmente, sobre el análisis de los logros alcanzados en cada OP de la política, la principal limitación identificada es la disponibilidad de información completa y actualizada del total de indicadores de OP para los años 2022 y 2023, la cual es esencial para evaluar con precisión el desempeño y tomar decisiones informadas en cuanto a las políticas y estrategias futuras.

2.2. Análisis de factores que influyeron en los resultados de la PNMSC 2030

A partir de la información recopilada en la fase de seguimiento y la revisión documental se presenta una descripción sobre los factores económicos, sociales y políticos, así como sobre los factores más relevantes que acontecieron durante el año 2022 y 2023 y que tuvieron influencia (positiva o negativa) en los resultados de la citada política.

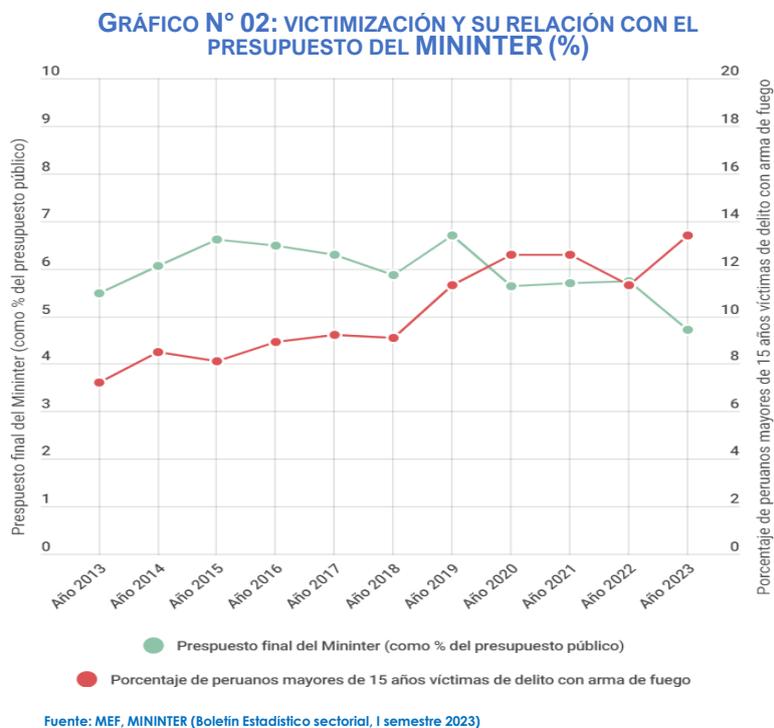
Factor económico, en este contexto es importante señalar que, la relación entre economía y seguridad ciudadana es multidimensional y ha sido abordada desde diversas perspectivas teóricas y empíricas.

En los últimos años, el Perú experimentó un crecimiento económico sostenido, impulsado principalmente por sectores como la minería, la agricultura y el comercio. Sin embargo, este crecimiento no siempre se tradujo en una mejora significativa en las condiciones de vida para todos los peruanos. En ese sentido,

el Perú enfrenta desafíos y debilidades estructurales que podrían dificultar su camino hacia un mayor desarrollo y prosperidad (Banco Mundial, 2024).

En ese sentido, Es importante señalar que, los resultados de las políticas, planes, estrategias u otros de seguridad ciudadana eficaces requiere instituciones públicas sólidas y bien financiadas, incluyendo fuerzas policiales bien entrenadas y equipadas, sistemas de justicia efectivos y mecanismos de prevención del delito basados en la comunidad. Esto a menudo implica inversiones económicas significativas en capacitación, infraestructura y tecnología (Ratcliffe, J. H., & Rengert, G. F., 2008).

Según lo mencionado, es crucial analizar la relación entre el presupuesto asignado y la victimización en el sector Interior. Es importante resaltar que el 32% de todos los indicadores de la PNMSC 2030 son implementados exclusivamente por la PNP. Esta información destaca la importancia de garantizar una asignación presupuestal adecuada para el sector Interior, especialmente para la PNP, con el fin de fortalecer sus capacidades y recursos para prevenir y abordar la victimización en el territorio peruano.



Como se puede apreciar en el gráfico presentado, se observa una clara relación entre la asignación presupuestal y el aumento de la victimización (a menor presupuesto, mayor porcentaje de victimización).

En resumen, es evidente que el factor económico, en términos de asignación presupuestal, tiene una influencia directa en la entrega y provisión de los servicios establecidos en la PNMSC 2030, asegurando los estándares adecuados de calidad y cobertura. Cualquier deficiencia en este aspecto podría impactar negativamente en la efectividad de las estrategias y acciones destinadas a combatir la victimización, la cual es un indicador clave de la PNMSC 2030.

Factor social, los resultados de PNMSC 2030 está influenciada por diversos factores sociales. Estos factores pueden afectar tanto la percepción de

seguridad y la victimización como la efectividad de la citada política y las estrategias adoptadas por las autoridades de turno.

Durante los últimos años, el Perú ha experimentado problemas sociales relacionados a la desigualdad económica y pobreza, al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que, en los últimos años no habido avances en la reducción de la pobreza, pues sigue siendo un desafío significativo, especialmente en las áreas rurales y en la Amazonía (CEPAL, 2020). De lo señalado, es posible afirmar que, los altos niveles de desigualdad económica generan tensiones sociales, incrementa la incidencia de delitos y violencia, dificulta y obstaculiza la entrega oportuna de los servicios en el marco de la PNMSC 2030.

Así mismo, la corrupción es un factor clave que impacta significativamente en los resultados de la PNMSC 2030, según las conclusiones de la encuestadora "Ipsos" 2023, se ha señalado que, el principal y primer problema en el Perú es la corrupción. Este factor debilita la confianza pública y disminuye la efectividad de las políticas.

La corrupción no solo facilita la impunidad, sino que también perpetúa la criminalidad, creando un círculo vicioso que afecta negativamente a la sociedad en su conjunto (Transparencia Internacional, 2022). Es crucial abordar este problema de manera integral para lograr avances significativos en la seguridad nacional. Solo con un enfoque firme contra la corrupción se podrá fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

Otro flagelo que ha influenciado en el desempeño de la PNMSC 2030 es la migración externa, la cual representa un desafío adicional para la PNMSC 2030, afectando su desempeño de manera significativa. La necesidad de cooperación internacional y la gestión de fronteras se han vuelto aspectos críticos en este contexto (Cuevas, 2018). Al respecto, la migración ha favorecido el ingreso ilegal de bandas y organizaciones criminales extranjeras al territorio nacional aprovechando el incremento migratorio registrado en los últimos años. En consecuencia, ha favorecido el incremento de la victimización.

Es evidente que estos factores han tenido un impacto directo en los resultados y la efectividad general de la política en mención, lo cual demanda un enfoque integral que considere tanto las demandas de seguridad como las complejidades propias de la migración en nuestro país. Es fundamental abordar esta realidad de manera equitativa y coordinada, reconociendo la importancia de encontrar soluciones que salvaguarden tanto la seguridad nacional como los derechos de las personas migrantes. Este escenario plantea la necesidad de políticas y estrategias que promuevan una gestión migratoria eficiente, respetuosa y acorde a los principios de derechos humanos, en línea con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Factor político. El factor político ejerce una influencia significativa en el resultado de las políticas en general, especialmente en el ámbito de la seguridad ciudadana, el cual es altamente sensible y prioritario en Perú. Esta influencia se ve reflejada en una reciente encuesta realizada por "Ipsos" a nivel nacional, en la que se concluye que el 44% de la población señala que el segundo principal problema que debería priorizar el Gobierno es la delincuencia, después de la corrupción. Estos resultados evidencian la necesidad de atención por parte de

los gobiernos de turno, ya que la delincuencia afecta directamente a la población y requiere acciones concretas para su prevención⁸.

En ese sentido, es importante considerar aspectos como la inestabilidad del MININTER al analizar los resultados de la PNMSC 2030. Durante los gobiernos de Francisco Sagasti, Pedro Castillo y Dina Boluarte, 16 personas se desempeñaron como ministros del Interior⁹, con una duración promedio de 69 días, lo que dificulta la ejecución de proyectos sostenibles a mediano y largo plazo. Los cambios en el liderazgo ministerial suelen ir acompañados de relevos en puestos de alta confianza, lo que impacta procesos importantes como inversiones, adquisiciones, implementación de estrategias u otros que estén vinculados con el propósito de la PNMSC 2030.

El informe del Instituto Peruano de Economía resalta la importancia de mantener la estabilidad en puestos clave para garantizar políticas de seguridad a largo plazo. La rotación constante de personal dificulta la implementación de estrategias basadas en inteligencia, lo que resulta en la priorización de acciones inmediatas, pero no sostenibles en el tiempo (IEP, 2024). En consecuencia, esta situación ha tenido un impacto negativo en los resultados de la PNMSC 2030

3. Análisis de implementación de la PNMSC 2030

De acuerdo con la PNMSC 2030, un servicio es una prestación intangible, única, que entrega a un usuario externo la entidad proveedora, por lo tanto, es uno de los medios de implementar la citada política. Los servicios operativizan los lineamientos, y pueden formularse uno o más servicios por lineamiento, según corresponda.

Para la valoración integral del cumplimiento de la política en base a los avances de los servicios, la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" no incluye el cálculo del índice de gestión a nivel de servicios. Sin embargo, para el presente informe se ha realizado dicho cálculo utilizando los mismos criterios establecidos por CEPLAN para los OP, que consiste en promediar los valores obtenidos de los indicadores de servicios. El resultado de este cálculo arroja un índice de gestión para los servicios de 81.9%.

TABLA N° 04: ÍNDICE DE GESTIÓN

	Índice de Gestión
Servicios	81.9 %

Fuente: Elaboración propia

El índice de gestión a nivel de los servicios de la PNMSC 2030 indica que no se ha cumplido con los logros esperados proyectados, lo cual coincide con el incremento de la victimización en los últimos años (2022 y 2023).

3.1. Análisis de la implementación de los servicios de la política

Sobre los 59 servicios es pertinente mencionar que estos son medidos por 73 indicadores, de los cuales 51% tienen estándares de calidad y el 49% tienen estándares de cobertura. Así mismo, cada servicio e indicador está vinculado a

⁸ <https://es.statista.com/estadisticas/1206719/principales-problemas-opinion-publica-peru/>

⁹ Fuente: Resoluciones de designación.

los instrumentos de gestión (POI-PEI) de los sectores involucrados, lo cual permiten su adecuada implementación.

A continuación, se analizará el grado de implementación de los servicios de la política en función al cumplimiento de los logros esperados de los indicadores vinculándolos a los 05 OP, este análisis comprende los años 2022 y 2023.

Análisis de la implementación de los servicios en relación con el OP N° 01

Los servicios de la PNMSC 2030, alineados con el OP1, tienen como objetivo la prevención del delito, que requiere de un enfoque integral y multisectorial para intervenir en las causas que influyen en el fenómeno. En esta perspectiva, la mejor manera de prevenir la delincuencia es evitar que surjan delincuentes juveniles, con el fin de interrumpir futuras carreras delictuales.

El OP1 incluye la provisión de 20 servicios medidos a través de 23 indicadores, en los años 2022 y 2023 se evaluó el nivel de cumplimiento y se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA N° 12: OBJETIVO PRIORITARIO N° 02
(PERÍODO 2022 Y 2023)

Objetivo Prioritario (OP)	N° de servicio	N° de indicadores de servicio	Nivel de cumplimiento - Año 2022			Nivel de cumplimiento - Año 2023		
			Bajo (<50%)	Medio (>=50%-<90%)	Alto (>= 90%)	Bajo (<75%)	Medio (>=75%-<95%)	Alto (>= 95%)
OP1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	20	23	1	5	17	4	2	17

Fuente: Elaboración propia

Se observa en la tabla que, en los años 2022 y 2023, existe una variación entre las cifras registradas, ello podría obedecer a la diferencia de los criterios de semaforización utilizados en cada año¹⁰. Al respecto, se identificaron 01 y 04 indicadores en condición crítica respectivamente, de las cuales se detalla a continuación:

- **Servicio: Acompañamiento a familias focalizado para familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.**

La entrega de este servicio está a cargo del MIDIS y es medido a través del indicador; "Porcentaje de cobertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 22.74% y 28.37% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 20.97% y 21.2% para cada año. Así mismo es importante señalar que para ambos años no se ha cumplido con alcanzar los logros esperados.

De acuerdo con la revisión de la ficha técnica del indicador cuya línea de base es de 45.1%, no es coherente con los logros esperados proyectados para los años 2022 al 2030, toda vez que el sentido esperado de este indicador es ascendente.

¹⁰ Los criterios de semaforización de cumplimiento (establecido por CEPLAN) del año 2022 difiere con la del año 2023.

Este servicio se concreta con la ejecución de 05 actividades operativas programadas en el POI del MIDIS¹¹, teniendo como responsable de la implementación a la unidad ejecutora Cuna Más.

Para el cumplimiento de la entrega del servicio en mención, se asignó recursos financieros para realizar sesiones de socialización interaprendizaje a 81,094 familias por el importe de S/. 783,929.76, con una ejecución financiera del 100%, atendándose a 74,539 familias, lo que representa una ejecución física de 91.92%.

Para ello, se han ejecutado las actividades: i) Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales, ii) Gestión Operativa para Visitas Domiciliarias a Familias del SAF y iii) Gestión Operativa para Visitas Domiciliarias a Familias del SAF-Lima Sede Central; vinculadas con el servicio, atendándose a 115,916 familias, con asignación financiera de S/ 168,333,896.72, lo que representa el 99.9% de ejecución, en relación de la meta financiera programada de S/ 168,498,875.

Durante el proceso de implementación se han identificado factores limitantes referidos a la presencia de fenómenos naturales que ocasionan la suspensión o el retraso de la entrega oportuna del servicio con mayor énfasis al interior del país, sumado a ello la dinámica familiar como la migración, población "flotante" entre otros que repercuten en la entrega adecuada del servicio.

Durante la reunión con los representantes del MIDIS¹², señalaron que, la limitada asignación presupuestal obstaculiza la reducción de brecha de acompañantes técnicos y especialistas integrales. Esta problemática coincide con el análisis del presupuesto asignado versus lo ejecutado. Es fundamental considerar esta limitación presupuestaria al momento de planificar y ejecutar acciones para reducir la brecha mencionada.

En ese sentido, se recomendó que se pueda solicitar el incremento del presupuesto a través de una demanda adicional, así como la adopción de alternativas y estrategias que permitan maximizar el uso de los recursos disponibles. Del mismo modo, se recomienda fortalecer las capacidades y seguimiento a la conformación de las Instancias de Articulación Regional por parte de los Coordinadores de Enlace del MIDIS, en los distritos que aún no cuentan con dicha instancia para garantizar la cobertura del servicio.

- **Servicio: Fortalecimiento familiar Acercándonos.**

La entrega de este servicio está a cargo del INABIF-MIMP y es medido a través del indicador; "Porcentaje de familias con hijos menores de 18 años en riesgo de desprotección familiar que reciben 2 visitas domiciliarias mensuales durante los últimos 12 meses", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 66% y 68% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 69% y 5% para cada año, observándose que, solo en el año 2022 se cumplió con los logros esperados, Sin embargo, para el año 2023 el desempeño del indicador sufrió una reducción significativa.

¹¹ Informe de evaluación institucional MIDIS: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6294096/5532384-informe-evaluacion-institucional-2023-midis_06-f-f.pdf?v=1715026908

¹² Acta de reunión de coordinación sobre el seguimiento a la PNMSC 2030 – Con representantes del MIDIS llevada a cabo el 08 de mayo del 2024.

Cabe indicar que 1,385 familias terminaron el paquete de sesiones de la estrategia, 266 familias se han retirado del servicio antes de culminar el paquete de sesiones y 1,231 familias han ingresado durante el 2023, estos cambios se evidencian en la dinámica familiar (traslados de familias por enfermedades, cambios de domicilio o empleos eventuales para cubrir necesidades básicas en el hogar). En consecuencia, esto se ve reflejado en la reducción significativa del valor obtenido en el período 2023 en comparación al 2022 (de 69% a 5%).

Así mismo, este servicio se concreta con la ejecución de la actividad programada en el POI del MIMP referido a: atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - CEDIF, teniendo como responsable de la implementación a la unidad ejecutora INABIF y se ha destinado un presupuesto de S/. 1,529,420.00, de las cuales se ejecutado S/. 1,439,307.

De acuerdo a la información cualitativa brindada por el sector, se han identificado limitaciones para el cumplimiento de los logros esperados, derivadas de cambios en la dinámica familiar y la dotación de personal a cargo de las sesiones contratados bajo la modalidad de orden por servicio, lo que resulta en que más del 70% del personal esté ausente en ciertos períodos, dejando a las familias sin un acompañante familiar activo. En la reunión sostenida, los representantes responsables de la entrega del servicio confirmaron esta situación, señalando que la falta de recursos humanos limita la continuidad y sostenibilidad del servicio en cuestión.¹³.

- **Servicio educativo de la educación básica regular oportuna para la atención de niñas, niños y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa**

Con la implementación de este servicio se tiene proyectado medir la accesibilidad al servicio educativo de la educación básica regular de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) con desfase en su trayectoria educativa. Además, permitirá realizar las mejoras necesarias para promover el acceso a través de un modelo de servicio flexible que garantice el derecho a una educación de calidad de NNA que están fuera del sistema educativo.

Al tratarse de una propuesta nueva, no se ha logrado cumplir con los logros esperados proyectados para el 2022 y 2023. Sin embargo, actualmente el MINEDU y sus direcciones de línea han efectuado las gestiones necesarias para que incorporen el recojo de información en sus sistemas.

La propuesta del servicio se encuentra en la etapa de validación por parte de las autoridades competentes del MINEDU; por ello, las metas propuestas responden a las focalizaciones proyectadas en los primeros años.

La medición del indicador será posible a partir de la implementación de esta forma de atención educativa y de su alcance.

Entre las limitaciones para el cumplimiento de los logros esperados, el sector ha señalado la falta de aprobación de la "Norma Técnica sobre la estrategia Crecer para asegurar la continuidad en la trayectoria educativa de estudiantes del nivel Primaria de Educación Básica Regular" que tiene el

¹³ Acta de reunión de coordinación sobre el seguimiento de la PNMSC 2030 – Con representantes del MIMP (INABIF) de fecha 06 de mayo de 2024.

objetivo de orientar las acciones para su implementación y atender las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes con atraso escolar, que debido a la alta rotación de funcionarios en el MINEDU ha retrasado la revisión y aprobación de dicha norma, sumado a ello la escasa asignación presupuestal para su implementación.

En ese sentido, el desafío para el presente año es que este u otro dispositivo normativo se pueda aprobar para viabilizar la implementación del servicio.

- **Servicio de tratamiento eficaz para la población de los establecimientos penitenciarios de medio cerrado.**

La entrega de este servicio está a cargo del INPE y es medido a través del indicador; "Porcentaje de personas privadas de libertad con evaluación favorable en programas estructurados de tratamiento", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 80% para ambos años. Al respecto se registraron los valores de 82% y 29.8% respectivamente.

Este servicio está vinculado a programas especializados de intervención interdisciplinario para el tratamiento de internos, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva o factores de riesgo criminógeno en casos de delitos de violencia sexual, contra el patrimonio y de internos con problemas de uso y abuso en el consumo de sustancias psicoactivas.

Este servicio esta está vinculado a la actividad operativa Intervención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios, el programa se ejecuta en doce (12) establecimientos penitenciarios. Durante el año 2023, se logró atender a un total de 1,790 internos a nivel nacional; se precisa que, en el Programa CREO, logró atender a un total de 1,082 internos en nueve (09) establecimientos penitenciarios a nivel nacional, este servicio está vinculado a la actividad operativas Ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (CREO)

La brecha existente entre del valor obtenido en el año 2023 en comparación con el 2022, obedece a limitados recursos asignados, especialmente para el caso del programa INPE-DEVIDA, el cual viene ejecutándose sin recursos financieros para su operatividad desde el ejercicio 2021. Sin embargo, durante el año 2023 se atendió a un total de 498 internos a nivel nacional, este servicio está vinculado a la actividad operativa Intervención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios, el programa se ejecuta en doce (12) establecimientos penitenciarios.

Análisis de Implementación de los Servicios en relación con el OP N° 02

Los servicios que contribuyen con el OP N° 02 están orientados al uso de las tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana. En consecuencia, se pretende incrementar la capacidad de gestión, infraestructura y logística en seguridad ciudadana, así como fomentar la especialización de los actores. A continuación, se muestra el nivel de implementación de estos servicios:

TABLA N° 12: OBJETIVO PRIORITARIO N° 02
(PERÍODO 2023)

Objetivo Prioritario (OP)	N° de servicio	N° de indicadores de servicio	Nivel de cumplimiento - Año 2022			Nivel de cumplimiento - Año 2023		
			Bajo (<50%)	Medio (>=50%-<90%)	Alto (>= 90%)	Bajo (<75%)	Medio (>=75%-<95%)	Alto (>= 95%)
OP2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	8	9	3	2	4	3	0	6

Fuente: Elaboración propia

Se contempla la entrega de 8 servicios medidos a través de 9 indicadores, de los cuales, Al respecto, se identificaron 03 indicadores en condición crítica en los años 2022 y 2023, de las cuales se detalla a continuación:

A continuación, de acuerdo a la información cualitativa y cuantitativa obtenida en el proceso de evaluación, analizaremos el grado de implementación de los servicios que presentan un nivel de cumplimiento bajo (crítico), así como sus limitaciones para su óptima implementación:

- **Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.**

La entrega de este servicio está a cargo del Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER y es medido a través del indicador; "Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 3.6% y 7.5% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 2.5% y 4.7% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados por dos años consecutivos.

Es preciso señalar que, al tratarse de un indicador nuevo dentro de la DGSC, este no cuenta con línea base; la actividad operativa que contribuye a la implementación del servicio es la "Asistencia técnica permanente en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales (CORESEC, COPROSEC y CODISEC)", durante el año 2022 se destinó un presupuesto de S/. 1 859 225 soles, con una ejecución financiera de 97.7% (S/. 1 816 635) alcanzando la meta física del 100%.

Sin embargo, para el año 2023, el presupuesto asignado para la actividad operativa fue de S/. 1,491.580 (inferior al del año 2022). Pese a ello, se logró brindar asistencia técnica a 1,790 comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana; superando en más de 100% la meta programada (814). Asimismo, con el fin de fortalecer capacidades de los actores claves del Sistema de Seguridad Ciudadana se ejecutaron 75 capacitaciones a nivel nacional, superando la meta estimada (45).

Se han identificado dos limitaciones que dificultan el cumplimiento del indicadore del servicio; i) Falta de una plataforma informática que permita la recolección, sistematización y registro de las actividades programadas y ejecutadas en los planes de acción de seguridad ciudadana, y ii) Alta rotación de los miembros de las secretarías técnicas de los comités de seguridad ciudadana, que dificulta mantener procesos sostenibles en el tiempo.

En este mismo escenario, con R.M N°0786-2023-IN, el 23 de junio de 2023 se aprobó la Directiva N° 006-2023.IN.DGSC: Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, cuya finalidad es garantizar la adecuada formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector INTERIOR. En consecuencia, la implementación de este instrumento contribuirá a establecer una planificación adecuada en la programación de actividades en los planes de acción de cada territorio.

- **Servicio de plataforma integral de seguridad para la ciudadanía “Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)” focalizado implementadas en las principales ciudades del país.**

La entrega de este servicio está a cargo del Policía Nacional del Perú y es medido a través del indicador; “Porcentaje de principales ciudades con mayor incidencia de victimización con cobertura por el C4”, cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 10% y 20% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 0% y 10% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados por dos años consecutivos.

Sobre el particular es importante señalar que este indicador permite medir el nivel de implementación y cobertura del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la PNP en las principales ciudades del Perú con mayor incidencia de victimización. A la actualidad, únicamente Lima Metropolitana (considerada como ciudad con mayor incidencia delictiva) es cobertura da por el C4.

- **Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.**

La entrega de este servicio está a cargo de la Policía Nacional del Perú y es medido a través del indicador; “Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú”, cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 5% y 10% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 22% y 1.2% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para el año 2023.

Por otro lado, durante el año 2022, se ejecutaron 08 actividades operativas que contribuyeron a la implementación del servicio en mención, para el cual se asignó un presupuesto de S/. 1 256 516 soles. En ese sentido, el nivel de desempeño de metas físicas fue de 92% y una ejecución financiera de

S/. 1 256 513 soles, que equivale al 100 % de ejecución del presupuesto asignado¹⁴.

De acuerdo a la revisión del Informe de evaluación institucional PEI y POI anual del MININTER¹⁵ 2023, no se logró potenciar el Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú con la integración de los sistemas de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y del Callao, en las zonas con mayor incidencia delictiva. A nivel operativo, no se programaron actividades operativas e inversiones para su implementación, incidiendo sobre el desempeño del indicador del servicio. Este resultado se explica por la carencia de equipamiento y software necesarios para la integración.

Se han identificado limitaciones que han incidido en el no cumplimiento de los logros esperados para el año 2023, dentro de ellos, se encuentra la falta de aprobación de la propuesta de la "Directiva Lineamientos y características técnicas mínimas para las cámaras de video vigilancia, en apoyo a la seguridad ciudadana", este dispositivo permitirá estandarizar los sistemas de videovigilancia de las municipalidades con los de la PNP.

Así mismo, la PNP, a través de la DIRTIC, no integró un número mayor de sistemas de videovigilancia de las municipalidades, debido al limitado presupuesto y falta de decisión política para la ejecución de los proyectos.

Análisis de Implementación de los Servicios en relación con el OP N° 03

Los servicios que contribuyen con el OP N° 03 están orientados a la recuperación de espacios públicos y a las acciones de disuasión, control y persecución, para reducir el robo y hurto en espacios públicos. A continuación, se muestra el nivel de implementación de estos servicios

**TABLA N° 13: OBJETIVO PRIORITARIO N° 03
(PERÍODO 2023)**

Objetivo Prioritario (OP)	N° de servicio	N° de indicadores de servicio	Nivel de cumplimiento - Año 2022			Nivel de cumplimiento - Año 2023		
			Bajo (<50%)	Medio (>=50%-<90%)	Alto (>= 90%)	Bajo (<75%)	Medio (>=75%-<95%)	Alto (>= 95%)
OP3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	8	8	4	0	4	2	3	3

Fuente: Elaboración propia

El OP 3, contempla la entrega de 8 servicios medidos a través de 8 indicadores, de los cuales, 04 y 02 indicadores tuvieron un nivel de cumplimiento bajo en los años 2022 y 2023 respectivamente, de las cuales se detalla a continuación:

A continuación, analizaremos el grado de implementación de los servicios que presentan un nivel de cumplimiento bajo (alertas), así como sus limitaciones para su óptima implementación:

14

[https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Informe de Evaluaci%C3%B3n de Resultados del PEI 2022 2024 AF 2022 d el Pliego 007 MININTER.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20del%20PEI%202022%202024%20AF%202022%20d%20el%20Pliego%20007%20MININTER.pdf)

¹⁵[https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/INFORME DE EVALUACI%C3%93N INSTITUCIONAL PEI POI ANUAL AF 2023.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20INSTITUCIONAL%20PEI%20POI%20ANUAL%20AF%202023.pdf)

- **Servicio de Patrullaje aéreo con aeronaves tripuladas de ala rotatoria implementado para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva.**

La entrega de este servicio está a cargo del Policía Nacional del Perú y es medido a través del indicador; "Número de horas de vuelo patrullado con aeronaves tripuladas de alas rotatorias (helicópteros) en base a los planes operativos y requerimientos de los receptores de servicio", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 714 y 1821 horas respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 119.4 y 57 horas respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años.

De acuerdo a la revisión del informe de evaluación del PEI y POI del MININTER¹⁶ del año 2022, se ha podido evidenciar que efectivamente no se contaba con actividades operativas vinculadas directamente al servicio señalado. Sin embargo, se ha podido identificar la ejecución de soporte aéreo para la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, cumpliendo una ejecución física de más del 100% respecto a lo programado y de 91.40% respecto de su presupuesto.

De acuerdo a la reunión sostenida el día 26 de abril del presente año con los representantes de la Dirección de Aviación Policial – Escuadrón de Helicópteros de la PNP, indicaron que existe un "déficit presupuestal, no hay mantenimiento de aeronaves, no se cubren las pólizas de seguro de las mismas motivo por el cual no pueden ser usadas para el patrullaje aéreo". Sumado a ello, el alto costo que se requiere cubrir por cada hora de vuelo.

Así mismo, las actividades operativas que cumplen el soporte aéreo, vinculadas a la PNMSC no se encuentran insertadas en el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) y al Programa Presupuestal 0030, por consiguiente, no presenta financiamiento presupuestario, a pesar de que los servicios aéreos en relación a la seguridad ciudadana se ejecutan de forma parcial.

En ese sentido, con la finalidad de ampliar la cobertura del servicio, la División de Operaciones Aéreas, ha mantenido reuniones con las diferentes Unidades Policiales a nivel nacional, a fin de que incluyan en sus planificaciones de operativos policiales a la Dirección de Aviación Policial con el apoyo aéreo, (aeronaves y/o aeronaves no tripuladas dones). Esta acción será monitoreada durante el año 2024 para cumplir con los logros esperados sobre el indicador.

- **Operativos de la Policía Nacional del Perú para intervenir mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa implementados para el beneficio de la población.**

La entrega de este servicio está a cargo del Policía Nacional del Perú y es medido a través del indicador; "Número de operativos para intervenir en mercados y lugares donde se comercializan objetos y especies de procedencia dudosa a nivel nacional", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 500 y 518 operativos respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 23 y 7 horas para cada año. En

¹⁶ https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/InformeEvaluacionImplementacion_POI2022-Pliego007.pdf

consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años, registrándose valores muy inferiores.

Del total de vehículos con que cuenta actualmente la DIRINCRI PNP tienen una antigüedad promedio de 12 años; de ellos solo el 57.25% se encuentra operativo, mientras que el 34.90% de los vehículos se encuentran inoperativos y en situación de irrecuperables; mientras que el 7.84% son inoperativos recuperables.

De acuerdo a la revisión de los reportes efectuados por la PNP, no se estaría recogiendo información a nivel nacional puesto que carecen de herramientas estandarizadas para recolectar la información.

Por otro lado, la limitada articulación con el Ministerio Público para entregar el servicio se constituye como una causa que repercute en el nivel de cumplimiento del indicador.

Análisis de Implementación de los Servicios en relación con el OP N° 04

Los servicios que contribuyen con el OP N° 04 están orientados a la investigación de homicidios, reducir la presencia de violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y población en condición de vulnerabilidad. A continuación, se muestra el nivel de implementación de estos servicios

TABLA N° 14: OBJETIVO PRIORITARIO N° 04
(PERÍODO 2023)

Objetivo Prioritario (OP)	N° de servicio	N° de indicadores de servicio	Nivel de cumplimiento - Año 2022			Nivel de cumplimiento - Año 2023		
			Bajo (<50%)	Medio (>=50%-<90%)	Alto (>= 90%)	Bajo (<75%)	Medio (>=75%-<95%)	Alto (>= 95%)
OP4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	20	30	2	7	21	10	4	16

Fuente: Elaboración propia

Para el OP 4, se contempla la entrega de 20 servicios medidos a través de 30 indicadores, de los cuales 2 y 10 tuvieron un nivel de cumplimiento bajo en los años 2022 y 2023 respectivamente.

A continuación, analizaremos el grado de implementación de los servicios que presentan un nivel de cumplimiento bajo (crítico), así como sus limitaciones para su óptima implementación:

- **Estrategia comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad.**

La entrega de este servicio está a cargo del MIMP y es medido a través del indicador; "Porcentaje de mujeres del servicio de la Estrategia Comunitaria que reciben el 80% del paquete completo", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 60.17% y 64.1% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 37.8% y 34.8% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años, registrándose valores inferiores.

Este servicio se concreta con la ejecución de 02 actividades programadas en el POI del Ministerio de la Mujer, teniendo como responsable de la

implementación a la unidad ejecutora Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

Para el cumplimiento de la actividad programada: "Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña", se ha programado la actividad teniendo como beneficiarios a 3,240 personas con un presupuesto de S/. 8,363,872.00, de las cuales se han beneficiado 2,232 personas con una ejecución presupuestal de S/. 8,363,872.00, obteniendo una ejecución del 99.8%.

Así mismo, se ha ejecutado la actividad: Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en los servicios y espacios comunitarios; para ello, se ha programado la actividad teniendo como beneficiarios a 6,036 personas con un presupuesto de S/. 22,329,229.00, de las cuales se han beneficiado 6,535 personas con una ejecución presupuestal de S/. 22,329,229.00, obteniendo una ejecución del 108.3%.

Cabe resaltar que el acompañamiento es un proceso continuo y progresivo y tiene una duración de varios meses, en consecuencia, este proceso se registra una vez culminado. En ese sentido, las limitaciones están referidas al escaso número de recurso humano que implementen el servicio, por períodos completos y en zonas focalizadas.

Así mismo, el MIMP ha evidenciado la deserción de las y los adolescentes y jóvenes debido a que el proceso de implementación del producto 13º: "Mujeres participan en servicios que incrementan su autonomía económica para prevenir situaciones de violencia" tiene un periodo de duración de 03 años.

Teniendo en consideración que en la implementación de este servicio también requiere de la participación de las instituciones públicas y privadas, se ha identificado que su participación es limitada para brindar oportunidades de inserción laboral a las y los adolescentes y jóvenes.

- **Servicio de protección y sanción efectiva mediante la implementación del sistema especializado de justicia dirigido a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.**

El responsable de este servicio está a cargo de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial en coordinación con el MIMP y entidades involucradas (MININTER, MINEDU, MINSA, MINJUSDH y MP) es medido a través del indicador; "Porcentaje de Distritos Judiciales que implementan el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar". Para los años 2022 y 2023 se proyectó la meta de 47% y 62% respectivamente. Al respecto, los valores obtenidos fueron de 24 % y 23.5% para cada año. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años, registrándose valores inferiores.

De acuerdo a la reunión sostenida con los representantes de la Gerencia de Planificación del Poder Judicial y las representantes del PPor RVcM, han señalado lo siguiente en relación con la implementación del servicio:

- El indicador mide la cobertura, más no la calidad de la entrega del servicio, motivo por el cual se sugiere evaluar la pertinencia de una posible modificación.
- Para incrementar el número de distritos judiciales que cuenten con el SNEJ implementado, al estar vinculado al PPor RVcM, el presupuesto requerido debe ser solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF por las 5 entidades que integran el SNEJ, impulsado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como responsable del PPor 1002 “RVcM” que coordina y articula con las entidades participantes de la provisión de los productos del referido Programa, las acciones orientadas a su implementación, en todas las fases del proceso presupuestario. En consecuencia, la entrega del servicio y el nivel de cumplimiento del indicador está sujeto a la asignación presupuestal por parte del MEF.
- En relación con el otorgamiento de la demanda adicional, según lo señalado por la responsable técnica del PPor 1002 “RVcM” está supeditado a actualización del modelo operacional del programa, para ello se viene desarrollando reuniones de coordinación entre las entidades involucradas, lideradas por el MIMP.
- Asimismo, se ha precisado que el servicio contemplado en la PNMSC 2030 no está vinculado directamente a la labor que desarrolla e PJ, motivo por el cual resulta pertinente que se pueda establecer una posible actualización del indicador a su cargo.
- El PJ cuenta con órganos jurisdiccionales que en adición a funciones atienden los casos de violencia contra la mujer, pese a no contar con financiamiento del PPor VCM 1002, que contribuyen a la entrega del servicio señalado en la PNMSC 2030.

Así mismo, cabe resaltar que en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024, publicada el 06.12.2023, no se incluyeron recursos adicionales para implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, manteniéndose el presupuesto para el funcionamiento de los 8 distritos judiciales del país en los cuales ya se cuenta con módulos para la protección y sanción a este tipo de violencia.

En consecuencia, el cumplimiento de la entrega de este servicio obedece inicialmente a la revisión, actualización y aprobación del modelo operacional del PPor RVcM.

- **Servicio de Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).**

La entrega de este servicio está a cargo MIMP y es medido a través del indicador; “Porcentaje de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo y que acuden a los CEM, reciben atención integral”, cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 55.7% y 60.3% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de

39.8% y 37.7% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años, registrándose valores inferiores.

Ahora bien, la deficiente asignación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que resulta necesaria para cubrir la totalidad de la planilla de la brecha de personal, entre otros, lo que limita el cumplimiento de la atención interdisciplinaria.

Actualmente el servicio CEM cuenta con una brecha de profesionales de 1,141 plazas de perfiles del equipo interdisciplinario no cubiertas (regiones de la Selva), ello responde a diversos motivos: alta tasa de rotación de personal y plazas no cubiertas; lo cual es una limitación para brindar una atención integral.

- **Servicio de prevención, atención e investigación en los Centros de Investigación Especial (CIES) implementados para beneficio de niños, niñas y adolescentes agraviados por delitos contra la libertad sexual.**

La entrega de este servicio está a cargo MIMP y es medido a través de los siguientes indicadores:

- ✓ “Número de Centros de Investigación Especial (CIES) – PNP creados e implementados a nivel nacional”, cuyos valores obtenidos proyectados para los años 2022 y 2023 fueron 2 y 2 respectivamente. En consecuencia, sólo se logró cumplir con los logros esperados para el año 2022.
- ✓ “Porcentaje de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes”, cuyos valores obtenidos para los años 2022 y 2023 fueron de 74.4% y 69.82% respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con los logros esperados para ambos años.

Al respecto se logró obtener información de una Actividad Operativa que contribuye con del servicio en mención, prevención contra la violencia sexual en agravio de niños y adolescentes, empleándose S/. 25 721 de meta financiera, para un total de 3 atenciones, alcanzando una meta física del 100%.

Para el caso del primer indicador referido a la creación e implementación de un CIE, no depende únicamente de la unidad responsable del indicador, sino la participación y compromiso de otras unidades policiales como: la División de Infraestructura, Dirección de Recursos Humanos, División de Logística.

El área usuaria de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP (División de Protección de Niños y Adolescentes) a la fecha no ha formulado el informe técnico sustentatorio (diagnóstico, factibilidad y viabilidad) conjuntamente con las direcciones involucradas sobre la propuesta de un Proyecto por Inversión para la creación e implementación de los CIES en el marco de la PNMSC al 2030¹⁷.

Para el caso del segundo indicador referido a Porcentajes de denuncias atendidas por violencia sexual en agravio de niñas, niños y adolescentes, se ha evidenciado demoras en el proceso de investigación para la resolución

¹⁷ Acta de reunión llevada a cabo el 3 de marzo de 2023

de denuncias, debido a los retrasos en las diligencias programadas por el Ministerio Público (Entrevistas en Cámaras Gesell, entre otros).

- **Servicio de prevención, atención y protección integral para el beneficio de las víctimas por violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.**

La entrega de este servicio está a cargo de la PNP y es medido a través del indicador; "Número de medidas de protección ejecutadas por la PNP a víctimas de violencia contra la Mujer e IGF a nivel nacional.", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 6142 y 6442 respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 6983 y 4539 respectivamente. En consecuencia, sólo para el año 2022 se logró cumplir con la meta establecida.

Los responsables de la entrega del servicio han señalado que existen demoras en el proceso investigatorio para la resolución de denuncias, debido a los retrasos 3, 4 y hasta 6 meses en las diligencias programadas por el Ministerio Público (Entrevistas en Cámaras Gesell, entre otros), las cuales se encuentran como "denuncias pendientes". Este hecho se constituye como una limitación persistente.

- **Atención eficiente y oportuna de urgencias y emergencias médicas a la población afectada por inseguridad ciudadana y accidentes de tránsito.**

La entrega de este servicio está a cargo del MINSA y es medido a través del indicador; "Tiempo promedio de respuesta, en minutos, de atención efectiva por ambulancias SAMU a urgencias y emergencias derivadas por accidentes de tránsito e inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana.", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 19.1 y 12.75 minutos respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 18.21 y 19.12 minutos respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con la meta establecida en ambos años.

De acuerdo a la revisión efectuada al reporte de seguimiento del PEI-POI 2022-2023¹⁸ del MINSA, se verifica que para el año 2022 si estaba programada la actividad, a diferencia del año 2023, que no figura como programada dentro del PEI-POI.

Existe limitada disponibilidad de ambulancias operativas y la falta de una plataforma informática amigable, oportuna y eficiente no permite la estimación del indicador de manera confiable.

Así mismo existen factores exógenos al MINSA como el tráfico de vehículos congestionados, lo cual dificulta la atención oportuna de los pacientes y el traslado de ambulancia de la base al foco, fuera de su jurisdicción.

Frente a dicha limitación, el sector responsable viene fortaleciendo la comunicación entre la ambulancia y la central de urgencias la cual debe

¹⁸<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5066842/ADMINISTRACION%20CENTRAL%20-%20MINSA.pdf?v=1693514596>

ser fluida y mediada por un sistema de comunicación autónomo que registra los tiempos, entre ellos el de rodaje.

- **Servicio de registro de armas de fuego a través del Sistema Integrado de Identificación Balística de Registro (IBIS REGISTRO) – PNP con amplia cobertura en beneficio de la población.**

La entrega de este servicio está a cargo de la PNP y es medido a través del indicador; "Porcentaje de armas de fuego de uso civil registradas en el Sistema IBIS REGISTRO.", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 5% y 15% respectivamente. Al respecto, se registraron los valores de 0% para ambos períodos. En consecuencia, no se logró cumplir con la meta establecida en ambos años.

No se cuenta habilitado la entrega del servicio en el TUPA de la Entidad responsable de la prestación del servicio de Registro de Identificación del Arma de fuego, que se materializa mediante la otorgación del "Certificado de Registro del arma de fuego en el Sistema de Identificación Balística".

Otra limitación significativa para la sostenibilidad y reporte del servicio es que no se encuentra identificado como actividad operativa en el POI de la Dirección de Criminalística por restricciones que realiza la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ en el registro de la Actividad.

Pese a lo señalado, en el marco de la implementación de la PNMSC 2030, la Dirección de la PNP responsable de la entrega del servicio ha efectuado las gestiones necesarias para la implementación, ello queda evidenciado en el INFORME N° 004-2024-COMOPPOL/DIRCRI-UNIPLEDU-SEC-E/T de 31ENE2024, Remite informe técnico sustentatorio sobre el Proyecto de Reglamento del Decreto Supremo que reglamenta el Decreto Legislativo N.º 1219, modificado por el Decreto Legislativo N° 1606 publicado el 21DIC2023, en él se propone incorporar los requisitos y condiciones exigibles al administrado, conforme a lo regulado en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, que es un prerequisite para gestionar la incorporación del Servicio en el TUPA institucional.

- **Servicio de Exámenes de Identidad Balística mediante el uso del Sistema IBIS CRIMINAL - PNP eficaces en beneficio de los operadores de justicia para el proceso de investigación criminal.**

La entrega de este servicio está a cargo de la PNP y es medido a través del indicador; "Número de Informes de identidad balística realizados mediante el Sistema IBIS CRIMINAL.", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 3933 y 4169 respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 2459 y 2839 respectivamente. En consecuencia, no se logró cumplir con la meta establecida en ambos años.

De acuerdo a la revisión del reporte de cumplimiento los responsables de la entrega del servicio han señalado que la cifra contabilizada corresponde solo a la Sede Lima, toda vez que las otras TRES (03) sedes ubicadas en los Departamentos de Criminalística (OFICRIS) de Chiclayo, Arequipa y Trujillo, no ha reportado sobre lo informes emitidos en el AF-2023 a la sede central,

debido a su dependencia orgánica a las divisiones de Investigación Criminal, de las respectivas Regiones Policiales¹⁹.

Este suceso fue advertido por el equipo de seguimiento y evaluación de la PNMSC 2030 en las reuniones efectuadas durante el año 2023. Al respecto es importante que el área usuaria genere instrumentos estandarizados de recolección de información a nivel nacional.

Finalmente, es pertinente mencionar que a partir del AF-2024 las unidades de organización que ejecutan funciones en especialidades criminalística-forenses y su personal quedan bajo la administración de la Dirección de Criminalística, están a la espera de la dación de la modificación del Decreto Supremo N° 026-2017-IN y del Decreto Supremo N° 001-2021-IN.

- **SS.04.07.03. Servicio de identificación biométrica de personas con amplia cobertura en beneficio de la población.**

La entrega de este servicio está a cargo de la PNP y es medido a través del indicador; "Porcentaje de personas identificadas por el sistema AFIS PNP.", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 20% y 40% respectivamente. Al respecto se registraron los valores de 46.5% y 0.49% respectivamente. En consecuencia, no se alcanzó los logros esperados.

De acuerdo al INFORME N° 012-2024-COMOPPOL PNP/DIRCRI-UNIPLEDU-SPA, se menciona que, el servicio no se encuentra identificado como actividad operativa en el POI de la Dirección de Criminalística por restricciones que realiza la Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ, en el registro de la Actividad igual que para los otros servicios.

A la verificación de los Informes de evaluación PEI y POI del MININTER, no se ubica actividades vinculadas a este servicio, ello podría justificar el desempeño del indicador.

Se ha identificado limitaciones metodológicas para la medición del indicador establecido en la ficha técnica por cambio en la normativa vigente vinculada a la entrega del servicio, motivo por el cual la dirección responsable de entregar el servicio ha incorporado especificaciones técnicas para registrar el nivel de avance.

Por otro lado, el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS) no cumple con las características técnicas para la entrega adecuada del servicio.

De acuerdo a la información cualitativa existente en los registros de seguimiento del servicio, existe la proyección de la reposición para el presente año, la reposición del AFIS mediante una IOARR con CUI N° 2577080, la cual se encuentra en Proceso de Contratación, en la fase de Formulación de consultas y observaciones, representando una fortaleza para la implementación adecuada del servicio.

¹⁹ De conformidad al artículo 214 del Decreto Supremo N° 026-2017-IN Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú

Análisis de Implementación de los Servicios en relación con el OP N° 05

Los servicios que contribuyen con el OP N° 05 están orientados a la prevención, control e investigación de armas de fuego, así como la inteligencia policial en delitos comunes y de complejidad. A continuación, se muestra el nivel de implementación de los servicios:

TABLA N° 15: OBJETIVO PRIORITARIO N° 05
(PERÍODO 2023)

Objetivo Prioritario (OP)	N° de servicio	N° de indicadores de servicio	Nivel de cumplimiento - Año 2022			Nivel de cumplimiento - Año 2023		
			Bajo (<50%)	Medio (>=50%-<90%)	Alto (>= 90%)	Bajo (<75%)	Medio (>=75%-<95%)	Alto (>= 95%)
OP5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población	3	3	1	0	2	1	0	2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Se contempla la entrega de 3 servicios medidos a través de 3 indicadores, de los cuales 1 tiene un nivel de cumplimiento bajo y 2 indicadores con nivel de cumplimiento alto en los años 2022 y 2023.

A continuación, analizaremos el grado de implementación de los servicios que presentan un nivel de cumplimiento bajo (crítico), así como sus limitaciones para su óptima implementación:

- **Servicio de inteligencia operativa policial implementados para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión en beneficio de la población.**

La entrega de este servicio está a cargo de la PNP y es medido a través del indicador; "Número de operativos policiales de inteligencia operativa para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al secuestro y extorsión a nivel nacional", cuyos logros esperados proyectados para los años 2022 y 2023 fueron de 250 y 287 operativos respectivamente. Al respecto, se registraron los valores de 21 y 215 operativos respectivamente. En consecuencia, no se llegó a cumplir con la meta para ambos años

De acuerdo a la revisión del informe de Evaluación Institucional 2023 del MININTER, el servicio está vinculado con el indicador: "Número de Bandas Criminales desarticuladas" de la AEI. 04.01 del MININTER, en la cual la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC PNP) informó que logró potenciar la investigación policial, obteniendo importantes resultados contra la criminalidad organizada como la desarticulación de 2,525 bandas criminales que operaban en el territorio nacional que operaban en el territorio nacional y una afectación económica de de S/. 1,123.3 millones de soles a la criminalidad organizada; superando en ambos casos las metas programadas. Está cifra supera ampliamente a lo reportado en el 2022, que era la desarticulación de 23 organizaciones criminales y 181 bandas criminales.

Al respecto, es preciso señalar que el indicador de la PNMSC 2030 mide el N° de operativos para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al

secuestro y extorsión, motivo por el cual existe la diferencia entre las cifras reportadas.

A partir de la revisión de la información cualitativa del reporte de cumplimiento se ha identificado que, las divisiones de la PNP involucradas, afrontan restricciones para el acceso a la información de diversas entidades nacionales e internacionales (INTERPOL, SUNAT, SUNARP, SUCAMEC, INPE, RENADESPLE, MIGRACIONES, MTC, MP, etc.) para la obtención oportuna de información que permita contar con mayores elementos en los procesos de investigación.

Así mismo se ha identificado las siguientes limitaciones:

- Falta de fortalecimiento de capacidades al personal "clave" de la PNP en análisis estratégico de inteligencia policial.
- Deficiencias en la disponibilidad de equipos tecnológicos de última generación (cámaras filmadoras, cámaras espía u ocultas, GPS, entre otros), para un mejor trabajo de campo y seguimiento a los blancos objetivos.
- Unidades vehiculares insuficiente y antigüedad elevada del parque automotor, (año 2006 en su mayoría), cuyas características, son identificados fácilmente por personas al margen de la ley.
- La DIRINCRI – PNP, no cuenta con equipos para las escuchas e interceptaciones telefónicas legales; los cuales se encuentra en proyecto desde el año 2006, motivo por el cual son dependientes de la buena "predisposición" de las empresas de telefonía para la obtención de información, muchas veces extemporáneas que disminuyen en gran porcentaje la capacidad productiva y operativa de las Unidades Policiales, y en especial de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVISE).

Finalmente, sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores de los años 2022 y 2023, no son totalmente comparables debido a la variación en los valores asignados en la metodología de semaforización (distintos para cada año), la cual ha sido establecida por CEPLAN.

3.2. Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de los servicios.

Para el análisis de los factores que influyeron en el desempeño de los servicios, se ha revisado la información cualitativa existente en los reportes remitidos por los sectores involucrados en la provisión de los servicios de la PNMSC 2030; así mismo se ha recogido información de las reuniones efectuadas con representantes de los sectores y se ha podido advertir que los siguientes factores con los que influyen en el desempeño de los servicios:

Factores negativos:

Factor económico, traducido en la escasa asignación presupuestal en los pliegos ministeriales que tienen injerencia sobre la implementación de los servicios en el marco de la PNMSC 2030; en ese sentido, tras la revisión de las actas de reuniones y los reportes de cumplimiento remitido por los sectores involucrados, se ha constatado que 8 de los 14 sectores, incluyendo la PNP, MIMP, MIDIS, MINEDU, MINJUSDF, SUCAMEC, MININTER y PJ, han señalado que las limitaciones presupuestales han sido influenciadas de manera negativa para el cumplimiento de los logros esperados en la provisión de servicios dentro de sus competencias

funcionales. En adición a ello, la información cualitativa recibida en los reportes de cumplimiento por parte de los sectores respalda esta conclusión, evidenciando la necesidad de abordar de manera prioritaria la asignación de recursos para garantizar la prestación de servicios y cerrar brechas de déficit de personal, adquisición de equipos u otros necesarios para la implementación de los servicios.

Finalmente, la falta de recursos económicos se traduce en el número de indicadores críticos, que para el año 2022 y 2023 fue de 11 (15%) y 20 (27%) respectivamente, las asignaciones presupuestales han sido descritas en el numeral 3.1. del presente informe.

Factores "metodológicos" para la planificación de la entrega de los servicios de la PNMSC 2030, las fichas técnicas de los indicadores de servicio de la PNMSC 2030 contempla varios factores "metodológicos" que son fundamentales para la medición y evaluación de los servicios. Estos factores incluyen la definición clara de los indicadores, los métodos de recolección de datos, los criterios de medición, la periodicidad de la medición, la fuente de los datos, los procedimientos de cálculo, la validación de los resultados, y la presentación de estos. Todos estos aspectos metodológicos son esenciales para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de los indicadores a lo largo del tiempo, así como para asegurar que los resultados sean representativos y útiles para la toma de decisiones.

Tras la revisión del reporte de seguimiento, se ha detectado una posible falla en la planificación, relacionada con la inconsistencia en los valores de los indicadores que superan el 100% de cumplimiento, con porcentajes que van desde 100.9% hasta 5669.7%. Además, se ha identificado una incoherencia entre la línea base y los logros esperados, así como la ausencia de una línea base y servicios con indicadores que no están vinculados a los PEI y POI de los sectores involucrados.

TABLA N° 10: FACTORES METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS

Elementos	Indicadores de servicio	total
Indicadores de servicio con un nivel de cumplimiento mayor al 100%	ISS.01.01.02.01, ISS.01.01.04.01, ISS.01.01.06.01, ISS.01.01.08.01, ISS.01.01.08.02, ISS.01.01.12.01, ISS.01.02.02.01, ISS.01.02.03.01, ISS.01.04.01.01, ISS.01.04.02.01, ISS.01.04.03.02, ISS.01.05.01.01, ISS.02.07.01.01, ISS.02.07.02.01, ISS.02.07.02.02, ISS.02.07.04.01, ISS.02.09.01.01, ISS.02.09.02.01, ISS.03.01.01.01, ISS.03.02.01.01, ISS.03.04.01.01, ISS.04.01.03.01, ISS.04.01.03.02, ISS.04.01.05.01, ISS.04.01.06.01, ISS.04.02.03.01, ISS.04.02.05.01, ISS.04.03.01.02, ISS.04.04.01.01, ISS.04.06.01.01, ISS.04.06.02.01, ISS.04.06.02.02, ISS.04.06.02.03, ISS.04.06.02.04, ISS.04.06.03.01, ISS.05.01.02.01, ISS.05.07.01.01	37
Incoherencia entre la línea base y los logros esperados	ISS.01.01.01.01, ISS.01.01.03.01, ISS.01.01.06.01, ISS.01.01.08.01, ISS.01.01.08.02, ISS.01.01.12.01, ISS.04.01.04.01, ISS.04.01.06.01, ISS.04.03.01.01, ISS.04.06.02.01	10
Falta línea base	ISS.01.01.09.01, ISS.01.01.10.01, ISS.02.04.01.01, ISS.02.07.05.01, ISS.04.01.01.01, ISS.04.01.03.01, ISS.04.02.04.02, ISS.04.03.01.01, ISS.04.03.01.02, ISS.04.05.01.01, ISS.04.06.02.03	11
Servicios con indicadores que no están vinculados a los PEI y POI de los sectores involucrados	ISS.01.01.09.01, ISS.04.07.01.01, ISS.04.07.03.01, ISS.04.05.01.01	04
	Total	62

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO

Estos hallazgos requieren una revisión detallada para corregir las posibles desviaciones y garantizar la coherencia en la planificación y el seguimiento de los indicadores. En consecuencia, este aspecto se constituye como un factor que tiene influencia en los resultados de la citada política

Factores positivos:

Factor de articulación intersectorial, este factor ha sido esencial para iniciar las acciones correspondientes y sentar las bases para un trabajo conjunto, continuo y la adaptación de estrategias para hacer frente a desafíos emergentes, garantizando la sostenibilidad de la entrega o provisión de los servicios en el marco de sus competencias funcionales a largo plazo

La PNMSC aborda el problema público desde un enfoque multidimensional para prevenir y controlar el delito y la violencia y requiere la colaboración y el compromiso de múltiples sectores y niveles de gobierno, así como la participación de la comunidad.

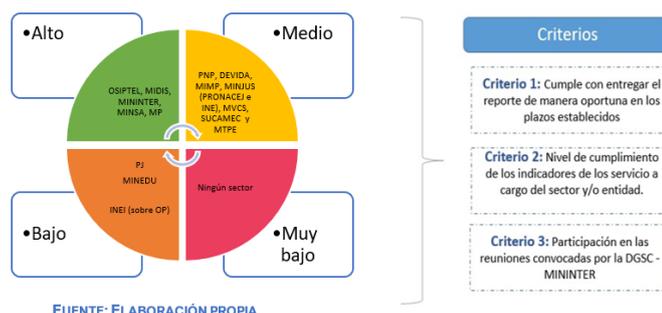
En ese sentido, "Las entidades en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias y funciones, deben asumir sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19° y 20° del Reglamento que regula las Políticas Nacionales" (Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM).

Asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 27933 y sus modificatorias, señala que, los miembros titulares que conforman el CONASEC tienen entre otras, la siguiente responsabilidad: "...cumplir con las políticas en materia de seguridad ciudadana, dar cuenta de su cumplimiento trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC".

Conforme a lo señalado, es necesario precisar que, los titulares de los sectores involucrados en la implementación de los servicios de la PNMSC 2030 también son miembros titulares del CONASEC, quienes son responsables, conforme a sus atribuciones de Ley, de cumplir con los compromisos asumidos.

Al respecto, es esencial resaltar que todos los sectores han cumplido con sus responsabilidades conforme a la PNMSC 2030 y la normativa actual. No obstante, para evaluar el grado de articulación de cada sector, se han aplicado criterios específicos que han permitido clasificarlos en alto, medio, bajo y muy bajo. Estos criterios ofrecen una perspectiva clara de la participación de cada sector en la implementación de la política, y nos ayudarán a identificar áreas de oportunidad para asegurar un impacto positivo en el logro de los objetivos establecidos. En virtud de lo anterior, es importante destacar que la coordinación intersectorial ha tenido un impacto positivo en los avances de la PNMSC 2030.

GRÁFICO N° 03: NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS SECTORES EN LA PNMSC 2030



4. Conclusiones

- Respecto de los 21 indicadores de los 5 Objetivos Prioritarios tanto para los años 2022 como 2023 no se logró contar con información de 18 indicadores, 6 correspondientes al año 2022 y 13 indicadores correspondientes al año 2023, estando la entrega de dicha información bajo responsabilidad del INEI, dicha situación no permite cuantificar de manera adecuada y oportuna el avance de la PNMSC 2030, limitando la medición y análisis de la información, y afectando directamente el cálculo del Índice de Gestión, que para el año 2023 de acuerdo a la información obtenida (sólo 13 indicadores de 21) alcanzó el 43.6%, un Índice de Gestión Bajo.
- En relación al Objetivo Prioritario 1, sólo se logró obtener información para ambos períodos (2022 y 2023) de los indicadores relacionados a la prevalencia del consumo de drogas (legales e ilegales) en estudiantes de colegios. Respecto del indicador de prevalencia de drogas ilegales, se logró casi duplicar los logros esperados, y, en relación a la prevalencia de drogas legales, para el 2022 se superó el 100% mientras que el 2023 se alcanzó niveles de 94.9%, a pesar de ello se observa un incremento en el consumo de drogas legales en adolescentes en zonas urbanas, lo cual se podría explicar debido al incremento de los mercados ilegales facilitando por ende el acceso de los jóvenes a estas sustancias.
- En relación al Objetivo Prioritario 2, no se ha logrado superar los logros esperados para ambos períodos (2022 y 2023) respecto de ambos indicadores (confianza en la policía y confianza en la municipalidad), a pesar de los avances logrados en la ampliación de la cobertura de emergencias 105, el fortalecimiento en el registro de denuncias (SIDPOL) y el sistema informático de investigación policial (SIRDIC), que generaría una gestión más eficiente y efectiva de la información en materia de seguridad ciudadana, pero que no redundan en los servicios directos prestados a la ciudadanía.
- En relación al Objetivo Prioritario 3, a pesar de que no se llegó a obtener un nivel de cumplimiento alto para el año 2023, es importante destacar que, durante los años 2022 y 2023, las comisarías lograron ampliar la cobertura del servicio de vigilancia policial a través del patrullaje por sector, lo que contribuyó a la prevención, disuasión y enfrentamiento de delitos y faltas relacionados con el robo de carteras, celulares y/o billeteras, así como el robo de vehículos, resultado que se debe a las coordinaciones entre las comisarías y los gobiernos locales para llevar a cabo acciones conjuntas que incrementaran la seguridad ciudadana en beneficio de la población. Es importante mencionar que, si bien el indicador permite medir la cobertura del servicio, no necesariamente refleja la calidad del mismo.
- En relación al Objetivo Prioritario 4, para el 2022 se obtuvo información respecto de 4 de los 6 indicadores que lo conforman, pero para el período 2023 sólo se obtuvo información de un solo indicador con un nivel de cumplimiento medio, lo mismo se evidencia con el Objetivo Prioritario 5 de los 4 indicadores de sólo uno se ha obtenido información, presentando un nivel de por debajo de lo esperado.
- El factor económico (asignación presupuestal), tiene una relación directa en la entrega y provisión de los servicios establecidos en la política, cualquier deficiencia en ello, impacta negativamente en la efectividad de su

Informe de Evaluación Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030

implementación, ante ello es importante señalar que el 32% de los indicadores de la política están bajo la responsabilidad de la PNP, en dicho sentido se hace necesario asegurar la asignación presupuestal con el fin de fortalecer capacidades y recursos.

- Del total de 73 indicadores que miden la ejecución de los servicios de la política, para el período 2022, 11 de ellos presentaron un nivel de cumplimiento bajo (menores del 50% de acuerdo a lo indicado por CEPLAN para ese período), mientras que para el período 2023, fueron 20 los indicadores que presentaron un nivel de cumplimiento bajo (menores del 75%), en relación a ello, para el presente informe, utilizando los criterios para determinar el Índice de Gestión de la Política (A nivel de Objetivos Prioritarios) indicados por CEPLAN, y considerando el resultado de los indicadores de los servicios del período 2023, se ha calculado el Índice de Gestión de la Política a nivel de servicios, obteniendo un 81.9%.
- De los 14 sectores, 8 de ellos (PNP, MIMP, MIDIS, MINEDU, MINJUSDF, SUCAMEC, MININTER y PJ), han señalado que las limitaciones presupuestales influyen de manera negativa el cumplimiento de los logros esperados en la provisión de servicios dentro de sus competencias funcionales, evidenciando la necesidad de abordar de manera prioritaria la asignación de recursos para garantizar la prestación de servicios y cerrar brechas de déficit de personal, adquisición de equipos u otros necesarios para la implementación de los servicios.
- Es importante observar los aspectos metodológicos al momento de elaborar las fichas técnicas de los indicadores, debido a que estos son esenciales para garantizar la fiabilidad y comparabilidad a los largos del tiempo
- De la revisión de los indicadores, tomando en cuenta que son los aspectos metodológicos esenciales para garantizar la fiabilidad y comparabilidad al largo del tiempo. Al respecto se han identificado algunas observancias entre la línea de base y los logros esperados de algunos indicadores, ausencia de la línea de base, servicios que no están vinculados a actividades operativas, o que no han sido identificadas, así como 37 indicadores que superan el 100% en su cumplimiento, con datos que van desde el 100.9% hasta el 5 669.7%.
- A nivel de la PNP existe asimetría de información puesto que existen indicadores que no cuentan con instrumentos de recolección de información estandarizada para ser aplicados a nivel nacional.
- La Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2030 tiene un nivel de implementación inicial, lo cual tiene relación con la tendencia del indicador de victimización (problema público identificado en la política) el cual se ha incrementado de 22.9% en el 2022 a 27.2% en el 2023. En consecuencia, no se mejoró la situación del problema público.
- De acuerdo a los criterios establecidos por la DGSC para estimar el nivel de intervención de los sectores en la implementación de los servicios de la PNMSC 2030, se ha obtenido como resultado que 5 sectores (OSIPTEL, MIDIS, MININTER, MINSA y MP) tienen un Nivel de Intervención Alto, 6 sectores (DEVIDA, MIMP, PNP, MINJUSDF, MVCS, SUCAMEC) tienen un Nivel de Intervención Medio y 3 sectores (MINEDU, PJ, INEI) con un Nivel de Intervención Bajo.

5. Recomendaciones

Informe de Evaluación Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030

- Se recomienda generar instrumentos técnicos normativos a través de los cuales se puedan establecer oficialmente y estandarizar las fechas, procesos y mecanismos de los reportes de cumplimiento a fin de establecer cortes oficiales en la entrega y recepción oportuna de la información.
- Se recomienda llevar reuniones de trabajo con el INEI para establecer fechas de entrega de información, así como determinar el acceso, oportunidad, procesos y mecanismos para formalizar y asegurar la información de manera pertinente y oportuna.
- Se recomienda generar mesas de trabajo con los sectores responsables de la implementación de los servicios en coordinación con el CONASEC para:
 - Estimar la línea base de aquellos indicadores de Objetivos prioritarios y Servicios que no cuentan con las mismas, esto contribuirá a tener adecuada medición integral de la política.
 - Revisar los elementos de las fichas técnicas de aquellos indicadores que muestran posibles fallas de planeación, de acuerdo a ello poder establecer medidas correctivas (con énfasis en los logros esperados proyectados al 2030).
 - Identificar las medidas correctivas sobre aquellos servicios que cuentan con niveles de cumplimiento bajo, con la finalidad de asumir compromisos que contribuyan a mejorar el desempeño del indicador.
 - Estimar la pertinencia de incorporar nuevos servicios acorde a las competencias funcionales de los sectores involucrados y que contribuirían de manera directa a la reducción del problema público identificado en la política.
- Se recomienda que la Dirección General de Gestión del Conocimiento (DGIS) del MININTER, en su calidad de responsable del SINAISEC, asuma el liderazgo para articular esfuerzos con los miembros del Comité Técnico de Coordinación (COTECO) para asegurar la calidad y oportunidad de la información estadística en materia de seguridad ciudadana.
- Se recomienda que el pliego Interior, a través de la DGSC pueda gestionar la creación de un PPoR en materia de seguridad ciudadana, teniendo en consideración que la mayoría de los sectores involucrados en la implementación de la política, señalan que uno de los factores más importantes corresponde a las limitaciones presupuestales.
- Se recomienda la creación de una plataforma digital que permita gestionar la información correspondiente a la implementación de la política con la finalidad de poder tener una gestión adecuada de la información, en tiempo real, mucho más eficiente y que facilite el acceso.
- Se recomienda a nivel de la PNP que se puedan desarrollar herramientas estandarizadas de recolección de información para ser aplicados a nivel nacional y corregir la asimetría de información.

6. Anexos

- ✓ Reporte de Seguimiento período 2022.
https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Reporte_de_seguimiento_y_cum

plimiento_de_la_Politica_Nacional_Multisectorial_de_Seguridad_Ciudadana_AF_2022.pdf.

- ✓ Reporte de Seguimiento (Documento de trabajo) período 2023.

7. Bibliografía

Adrianzen, A. (2010). Desigualdad y violencia en el Perú. *Argumentos*.

Banco Mundial. (2024). *Perú: Overview of economic growth and poverty reduction*. Obtenido de www.bancomundial.org: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

Casas, K. G. (2018). *La transformación policial para el 2030 en América Latina*. Obtenido de <https://thedialogue.org>: https://thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/kcasas_TransformaciónPolicial_FINAL.pdf

CEPLAN. (2023). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN*. Lima.

COMEXPERÚ. (s/f). *¿Cómo se vienen enfrentando la inseguridad ciudadana?* Obtenido de www.comexperu.org.pe: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/Cómo-se-viene-enfrentando-la-inseguridad-ciudadana>

Cuevas, E. (2018). Reconfiguración social: entre la migración y la percepción de inseguridad en Lima. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 73-90.

El Peruano. (S/f). *Una Inestabilidad que afecta a la seguridad ciudadana*. Obtenido de www.elperuano.org.pe: <https://www.elperuano.org.pe/noticia/210497-una-inestabilidad-que-afecta-la-seguridad-ciudadana>

Gávez, M. (2023). Educación y pobreza: desafíos en América Latina. *Educación y Desarrollo*, 15.

INEI. (27 de 04 de 2023). Oficio N° 000277-2023-INEI/JEF. Lima.

IPE. (2023). *Mininter ejecutó el 66% de su presupuesto para la inversión en el 2020 y el 2022*. Obtenido de www.ipe.org.pe: <https://www.ipe.org.pe/portal/mininter-ejecuto-el-66-de-su-presupuesto-para-la-inversion-en-el-2020-y-el-2022/>

MINEDU. (2023). *Los ninis: jóvenes que no estudian ni trabajan en el Perú actual*. Obtenido de www.escale.minedu.gob.pe: https://escale.minedu.gob.pe/documents/inicio/Análisis/Edudatos/Edudatos%2050-PB%20Ninis_peru.pdf

MININTER. (16/06/2023). *Informe N° 000036-2023/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/AOF*. Lima.

MININTER. (22 de 06 de 2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030*. Obtenido de <https://conasec.mininter.gob.pe>: https://conasec.mininter.gob.pe/decretos-reglamentos?field_descripcion_norma_value=&field_fecha_norma_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2022

MININTER. (12 de 2023). *Reporte situacional de los principales indicadores en seguridad ciudadana*. Obtenido de <https://observatorio.mininter.gob.pe/>: <https://observatorio.mininter.gob.pe/>

MININTER. (s.f.). *Reporte de Seguimiento - período 2022*. Obtenido de <https://www.mininter.gob.pe/>: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Reporte_de_seguimiento_y_cumplimiento_de_la_Politica_Nacional_Multisectorial_de_Seguridad_Ciudadana_AF_2022.pdf

MININTER. (s.f.). *Reporte de Seguimiento - período 2023*.

Ñopo, H. (2008). The Gender Wage Gap in Perú 1997-2007: Evolution and Underlying Factors. *International Labour Organization*.

Ratcliffe, J. &. (2008). Near-repeat patterns in Philadelphia shootings. *Security Journal*, 58-76.

Transparencia Internacional. (2022). *Índice de percepción de la corrupción*. Obtenido de www.transparency.org/: <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC)					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Coordinar con la Gerencia de Armas, Municiones y Conexos para mejorar la precisión del indicador requerido en el indicador Porcentaje de actas de las acciones de control llevadas a cabo por la SUCAMEC.	Formular documentos para solicitar información (que contengan plazos determinados para la entrega oportuna)	Remitir documentos para la recolección de información	memorandos, informes y/o correos institucionales	La Gerencia de Control y Fiscalización	1 año	Inicial	
2	Desarrollar una mejor fórmula para constatar que el indicador muestre las acciones de control ejecutadas de manera efectiva sobre el indicador Porcentaje de actas de las acciones de control llevadas a cabo por la SUCAMEC.	Intercambiar la fórmula dada en la ficha técnica de indicador de servicio, para una mejor precisión	Ejecutar un mejor desarrollo de la fórmula	Informe sobre la verificación	La Gerencia de Control y Fiscalización	1 año	Inicial	Se requiere que el área usuaria sustente la modificación de la ficha técnica
3	Método de cálculo para el indicador porcentaje de variación de las intervenciones de supervisión y fiscalización de la SUCAMEC	Propuesta del método de cálculo en la ficha técnica, por una sumatoria de fiscalización ejecutadas por SUCAMEC con la PNP	Ejecutar un mejor desarrollo de la fórmula	Informe sobre la propuesta del método de cálculo	La Gerencia de Control y Fiscalización	1 año	Inicial	Se requiere que el área usuaria sustente la modificación de la ficha técnica
4	Coordinar con la Gerencia de fiscalización para mejorar la precisión del indicador requerido en el indicador Porcentaje de actas de las acciones de control llevadas a cabo por la SUCAMEC.	Recepcionar adecuadamente los documentos de solicitud de información y atenderlos.	Remitir la información de acuerdo a lo solicitado.	memorandos, informes y/o correos institucionales	La Gerencia de armas, municiones y artículos conexos	1 año	Inicial	
5	Coordinar con otros actores como el MINEDU, Gobiernos Subnacionales, órganos desconcentrados u otros a fin de fortalecer el desarrollo del indicador sobre capacitados en materia de prevención ante la presencia de armas de fuego.	Coordinaciones constantes con los actores involucrados.	Articular esfuerzos para el desarrollo de la atención de solicitudes de capacitación.	memorandos, informes y/o correos institucionales	La Gerencia de Políticas	1 año	Inicial	

Elaborado por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, en el marco de la reunión de fecha 06/05/24.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Coordinar con la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF), para elaborar un cronograma de trabajo, que permita establecer plazos, para contar con la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores.	Aprobación de cronograma de trabajo	Aprobación documento de trabajo	Cronograma	UPP	3 meses	Inical	Facilitar las coordinaciones con la UDIF a fin de elaborar el cronograma.
2	Modificar la Ficha Técnica del Indicador, debido al bajo número de familias atendidas con dos sesiones al mes durante los últimos 12 meses. (MIMP-INABIF).	Se han creado coordinaciones territoriales, a cargo de tres equipos zonales para monitorear la intervención con las familias y se cumplan con las dos sesiones por mes.	Coordinaciones territoriales que acompañan y monitorean la intervención de los acompañantes familiares.	Informe	Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias.	Dic-24	Se ha incrementado la atención de un 60% a un 92%	El indicador no contempla periodos de descanso de los AF CAS, por vacaciones o demoras en contratación de locadores, o deserciones de las familias al servicio.
3	Servicio chat 100 se brinda información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes, jóvenes y/o personas adultas	Ampliar la difusión del servicio Chat 100 a través de las redes sociales.	Elaboración del Plan de Difusión Servicio Chat 100 en Redes Sociales.	Plan de difusión concluido.	Unidad de Atención y Protección (UAP)	Jun-24	En proceso	
4	Fortalecer el acompañamiento a los profesionales a cargo de la implementación del servicio 37.	Realizar actividades de asistencia técnica, dirigidas al personal, al fin de orientar el adecuado cumplimiento de las actividades.	Asistencia técnica a coordinadoras mentoras, psicólogas comunitarias y profesionales de empoderamiento.	Reporte de asistencia técnica	Unidad de Prevención (UP)	Dic-24	En proceso	Esta es una actividad que se realiza de forma constante.
5	Gestionar el recurso presupuestario para la contratación de profesionales que permita cubrir la cobertura del servicio 37	Gestión del recurso presupuestario para la contratación de profesionales	Solicitud de Demanda Adicional de recursos presupuestales	Documento	Unidad de Prevención (UP)	Jul-24	En proceso	Cumplimiento sujeto a la opinión favorable del MEF
6	Gestionar el recurso presupuestario para la contratación de profesionales que permita cubrir la cobertura del servicio 38	Gestión del recurso presupuestario para la contratación de profesionales	Solicitud de Demanda Adicional de recursos presupuestales	Documento	Unidad de Prevención (UP)	Jul-24	En proceso	Cumplimiento sujeto a la opinión favorable del MEF
7	Fortalecer el acompañamiento a los profesionales a cargo de la implementación del servicio 38.	Realizar actividades de asistencia técnica, dirigidas al personal, al fin de orientar el adecuado cumplimiento de las actividades.	Asistencia técnica al profesional social comunitario	Reporte de asistencia técnica	Unidad de Prevención (UP)	Dic-24	En proceso	Esta es una actividad que se realiza de forma constante.

Elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de la reunión de fecha 06/05/24.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Generación de reporte anual de forma oportuna	Se recomienda que la La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA proporcione la información de los indicadores de servicio y Objetivos Prioritarios de forma oportuna	Remisión de reporte de forma oportuna	Oficio/ correo	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Direcciones/Gerencias Regionales de Educación	1 año	Inicial	Durante el año 2023 se tuvo dificultades relacionadas a la oprtunidad de la información.

Elaborado por la La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA , en el marco de la reunión de fecha 07/05/24.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Programa Nacional Cuna Más (MIDIS) - Programa Nacional Cuna Más (PNCM)					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Apoyo al fortalecimiento y participación continua en las Instancias de Articulación Regional (IAR) y en las Instancias de Articulación Local (IAL) para el logro de la ampliación de cobertura del Servicio de Acompañamiento a Familias, cuya meta es de 161,446 familias con niñas/os menores de 36 meses de edad y gestantes, de ámbitos principalmente rurales.	Fortalecer las capacidades y seguimiento a la conformación de las Instancias de Articulación Regional (IAR) y en las Instancias de Articulación Local (IAL) por parte de los Coordinadores de Enlace del MIDIS, en los distritos que aun no cuentan con dicha instancia.	Participación continua en las reuniones de las IAR y IAL	Sistema Integrado: Reporte Oficial de Prestación del Servicio	Programa Nacional Cuna Más	mayo-diciembre 2024	Inicial	La ampliación de cobertura del SAF programada para el 2024 ha sido aprobada mediante la Resolución Ministerial N° D000237-2023-MIDIS, de fecha 20 de diciembre de 2023.

Elaborado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Cuna Más, en el marco de la reunión de fecha 08/05/24.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Ampliación de las asistencias técnicas para la inserción laboral y autoempleo de los jóvenes en el mercado de trabajo.	Ampliar la participación de los beneficiarios en las convocatorias laborales. Beneficiarios con limitaciones económicas para desplazarse a convocatorias presenciales.	Participación	Informe	Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos"	1 año	Inicial	
2	Promoción del empleo decente y formalización laboral	fortalecer la prestación de servicios de los Centros de Empleo y su vinculación con el Sector Productivo.	Promoción y fortalecimiento del empleo	Informe	Dirección General del Servicio Nacional de Empleo	1 año	Inicial	El sector empresarial podrá contribuir y participar, con mayor efectividad, en la promoción del empleo decente y la formalización laboral de cara a incrementar la inserción laboral de las personas en búsqueda de empleo

Nota: Oficio N° 000077-2024-MTPE/4/9

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política nacional evaluado:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Poder Judicial					
Periodo de compromisos:			Año 2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Ampliar la cobertura del servicio de protección y sanción efectiva mediante la implementación del sistema especializado de justicia	Gestionar la demanda adicional para la implementación del SNEJ en 26 distritos judiciales pendientes.	Remitir documentos para la recolección de información	memorandos, informes y/o correos institucionales	PJ - Comisión de Justicia de Género,	1 año	Inicial	Para incrementar el número de distritos judiciales que cuenten con el SNEJ implementado, al estar vinculado al PPoR RVcM, el presupuesto requerido debe ser solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF por las 5 entidades que integran el SNEJ, impulsado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como responsable del PPOR 1002 “RVcM”

Compromisos asumidos por el Poder Judicial y la Comisión de Secretaría técnica de la Comisión de Justicia de Género, en el marco de la reunión de fecha 13/05/24.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política Nacional evaluada:			Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) al 2030					
Entidad/pliego responsable de la recomendación:			Policía Nacional del Perú (PNP)					
Periodo de compromisos:			2024					
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Ampliar la cobertura del Servicio de atención de emergencias 105 implementada en la regiones policiales a nivel nacional y fortalecimiento de capacidades de los operadores	Se recomienda continuar con las gestiones para la ampliación del servicio de atención de emergencias 105 implementada en las regiones policiales. Así mismo, se deberá fortalecer las capacidades técnicas de los operadores	Gestión Fortalecimiento de capacidades	Informe	DEPCEME-DIVTEL-DIRTIC-PNP	2 años	En proceso	
2	Ampliar la cobertura del servicio de plataforma integral de seguridad para la ciudadanía" Centro de Comando control, comunicaciones y computo (C4)" focalizado implementadas en las principales ciudades del país	Gestionar el presupuesto requerido para concretar los requerimientos de implementación del C4 a nivel nacional	Gestión	Informes sobre la gestión	DEPCEME-DIVTEL-DIRTIC-PNP	2 años	Inicial	
3	Integración con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas a la plataforma de comunicación TETRA de la PNP	Realizar acciones de difusión a los gobiernos regionales e instituciones públicas, sobre la existencia de la plataforma TETRA de la PNP y los beneficios de la integración para la seguridad ciudadana.	Difusión	Informe	DEPCORAD-DIVTEL-DIRTIC-PNP	Jul-24	En proceso	
4	Articulación entre la PNP y los Gobiernos Regionales y Locales focalizado para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Establecer mecanismos de articulación y coordinación que permita la integración entre la PNP y los Gobiernos Regionales y Locales focalizado para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	Reuniones y/o mesa de trabajo	Acta/ informe	DEPCEME-DIVTEL-DIRTIC-PNP	2 años	En proceso	Falta de aprobación y/o ejecución de Proyectos de inversión en Sistemas de Video Vigilancia, por falta de presupuesto. Desconocimiento o Desinterés o gestión no adecuada por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, en cumplir lo normado en la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".
5	Optimizar la recopilación de información para la atención y control de denuncias a través de Sistemas Informáticos de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía	, Proponer mejorar para la medición del indicador en función a la normativa vigente	Propuesta metodológica para medir el indicador	Informe	DIVINF-DGPDMSI.STCCIS	2024	Inicial	Se sugiere que dichas fichas técnicas de indicador de servicio y matriz de compromisos estén a cargo de las unidades PNP que ejercen control sobre las Comisarías y Unidades de Investigación Criminal a nivel nacional.
6	Optimizar la recopilación de información del SIRDIC	, Proponer mejorar para la medición del indicador en función a la normativa vigente u otros parámetros	Propuesta metodológica para medir el indicador	Informe	DIVINF-DGPDMSI.STCCIS	2024	Inicial	Se sugiere que dichas fichas técnicas de indicador de servicio y matriz de compromisos estén a cargo de las unidades PNP que ejercen control sobre las Comisarías y Unidades de Investigación Criminal a nivel nacional.

Elaborado por la Policía Nacional del Perú, en el marco de la reunión de fecha 26/04/24.